



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“Cultura tributaria y su relación con el
cumplimiento de obligaciones tributarias de los
Restaurantes de Pollo a la Brasa, Distrito
Moquegua, 2017”.**

PRESENTADO POR:

Paredes León, Paul Junior.

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO.**

MOQUEGUA-PERÚ

2019

ÍNDICE:

PORTADA:	i
ÍNDICE:	ii
ÍNDICE DE TABLAS:	iv
ÍNDICE DE FIGURAS:	vii
RESUMEN:	ix
ABSTRACT:	x
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN:	12
1.1. Descripción de la Realidad Problemática:.....	12
1.2. Definición del problema:.....	13
1.3. Objetivos de la Investigación:	13
1.3.1. Objetivo General:.....	13
1.3.2. Objetivos Específicos:	14
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación:.....	14
1.5. Variables:.....	15
1.6. Hipótesis de la Investigación:.....	18
1.6.1. Hipótesis General:.....	18
1.6.2. Hipótesis Específicas:.....	18
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:	19
2.1. Antecedentes de la Investigación:	19
2.2. Bases teóricas:.....	22

2.3. Marco conceptual:	28
CAPÍTULO III: MÉTODO:	31
3.1. Tipo de investigación:.....	31
3.2. Diseño de investigación:	31
3.3. Población y muestra:.....	31
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	32
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos:.....	33
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:	35
4.1. Presentación de Resultados por Variables:.....	35
4.2. Contrastación de Hipótesis:	81
4.3. Discusión de Resultados:.....	85
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:.....	86
5.1. Conclusiones:	86
5.2. Recomendaciones:	86
BIBLIOGRAFÍA.....	87

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 1: Matriz de Operacionalización de Variables.....	17
Tabla 2: Pollerías del distrito Moquegua	32
Tabla 3: Estadísticas de Fiabilidad.....	34
Tabla 4: Si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿con que frecuencia no colaboraría?	36
Tabla 5: ¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?.....	37
Tabla 6: Si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿con que frecuencia aplicaría los vacíos legales?.....	38
Tabla 7: Para generar una mejor rentabilidad a su negocio ¿cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?	39
Tabla 8: Una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿con que frecuencia aceptaría la propuesta?	40
Tabla 9: Los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo, un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿Con que frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?	41
Tabla 10: ¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?.....	42
Tabla 11: ¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un restaurante de pollos a la brasa?	43
Tabla 12: ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago?	44
Tabla 13: ¿Con que frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?.....	45
Tabla 14: ¿Se interesa en conocer más sobre sus derechos como contribuyente?.46	
Tabla 15: ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?	47
Tabla 16: ¿Se interesa en conocer el destino de los ingresos tributarios recaudados por administración tributaria?	48

Tabla 17: ¿Con que frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?.....	49
Tabla 18: Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago?	50
Tabla 19: ¿Con que frecuencia emite comprobantes de pago?	51
Tabla 20: ¿Su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria?	52
Tabla 21: ¿De haber sido sancionado por la sunat procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida?	53
Tabla 22: ¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?.....	54
Tabla 23: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de retención?.....	55
Tabla 24: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?	56
Tabla 25: Tipo de Constitución.....	57
Tabla 26: Antigüedad del Negocio	58
Tabla 27: Nivel de Valores	59
Tabla 28: Nivel de Actitud.....	60
Tabla 29: Nivel de Cultura Tributaria.....	61
Tabla 30: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales.....	62
Tabla 31: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Funcionales	63
Tabla 32: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	64
Tabla 33: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Tributarias	65
Tabla 34: Constitución *Nivel de Valores	66
Tabla 35: Medidas Simétricas	66
Tabla 36: Corelacion entre Constitución * Nivel de Valores.....	67
Tabla 37: Constitución *Nivel de Actitud	67
Tabla 38: Medidas Simétricas	68
Tabla 39: Constitución *Nivel de Actitud	68
Tabla 40: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales	69
Tabla 41: Medidas Simétricas	69
Tabla 42: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales	69
Tabla 43: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Funcionales.....	70
Tabla 44: Medidas Simétricas	70

Tabla 45: Constitución * Mnivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	71
Tabla 46: Medidas Simétricas	71
Tabla 47: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	72
Tabla 48: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Tributarias.....	72
Tabla 49: Medidas Simétricas	73
Tabla 50: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Tributarias.....	73
Tabla 51: Antigüedad del Negocio * Nivel de Valores	74
Tabla 52: Medidas Simétricas	74
Tabla 53: Antigüedad del Negocio * Nivel de Actitud.....	75
Tabla 54: Medidas Simétricas	75
Tabla 55: Antigüedad del Negocio * Nivel de Actitud.....	76
Tabla 56: Antigüedad del Negocio * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales.....	76
Tabla 57: Medidas Simétricas	77
Tabla 58: Antigüedad del Negocio * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales.....	77
Tabla 59: Antigüedad del Negocio * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Funcionales	78
Tabla 60: Medidas Simétricas	78
Tabla 61: Antigüedad del Negocio * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	79
Tabla 62: Medidas Simétricas	79
Tabla 63: Antigüedad del Negocio * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	79
Tabla 64: Antigüedad del Negocio * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Tributarias	80
Tabla 65: Medidas Simétricas	80
Tabla 66: Antigüedad Del Negocio * Nivel De Cumplimiento Obligaciones Tributarias	81
Tabla 67: Nivel de correlación de la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias.	82
Tabla 68: Nivel de correlación de los valores y actitudes de la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias..	83

ÍNDICE DE FIGURAS:

Figura 1: La obligación tributaria: Generalidades	24
Figura 2: Clasificación de las obligaciones tributarias	25
Figura 3: Si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿con que frecuencia no colaboraría?.....	36
Figura 4: ¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?.....	37
Figura 5: Si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿con que frecuencia aplicaría los vacíos legales?.....	38
Figura 6: Para generar una mejor rentabilidad a su negocio ¿cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?	39
Figura 7: Una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿con que frecuencia aceptaría la propuesta?	40
Figura 8: Los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo, un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿con que frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?	41
Figura 9: ¿Con que frecuencia realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual?	42
Figura 10: ¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un restaurante de pollos a la brasa?	43
Figura 11: ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago?	44
Figura 12: ¿Con que frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?.....	45
Figura 13: ¿Se interesa en conocer más sobre sus derechos como contribuyente?.....	46
Figura 14: ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?	47
Figura 15: ¿Se interesa en conocer el destino de los ingresos tributarios recaudados por administración tributaria?	48
Figura 16: ¿Con que frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?.....	49
Figura 17: Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago?	50
Figura 18: ¿Con que frecuencia emite comprobantes de pago?.....	51

Figura 19: ¿Su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria?	52
Figura 20: ¿De haber sido sancionado por la sunat procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida?	53
Figura 21: ¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?.....	54
Figura 22: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de retención?	55
Figura 23: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?...56	
Figura 24: Tipo de Constitución	57
Figura 25: Antigüedad del Negocio	58
Figura 26: Nivel de Valores	59
Figura 27: Nivel de Actitud.....	60
Figura 28: Nivel de Cultura Tributaria	61
Figura 29: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales	62
Figura 30: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Funcionales	63
Figura 31: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	64
Figura 32: Nivel de Cumplimiento Obligaciones Tributarias.....	65
Figura 33: Correlaciones Segun Tau – C De Kendall.....	66
Figura 34: Constitución * Nivel de Valores.....	67
Figura 35: Constitución * Nivel de Actitud	68
Figura 36: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Formales	70
Figura 37: Constitución * Nivel de Cumplimiento Obligaciones Funcionales.....	71
Figura 38: Constitución * Mnivel de Cumplimiento Obligaciones Sustantivas	72
Figura 39: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias.....	73
Figura 40: Antigüedad del Negocio * Nivel de Valores	75
Figura 41: Antigüedad del Negocio * Nivel de Actitud	76
Figura 42: Antigüedad del Negocio * Nivel de cumplimiento Obligaciones Formales.....	77
Figura 43: Antigüedad del Negocio * Nivel de cumplimiento Obligaciones Funcionales	78
Figura 44: Antigüedad del Negocio * Nivel de cumplimiento Obligaciones Sustantivas	80
Figura 45: Antigüedad del Negocio * Nivel de cumplimiento Obligaciones Tributarias	81
Figura 46: Relacion entre Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias	82
Figura 47: Correlación de Valores y Actitudes con Obligaciones Tributarias	83

RESUMEN:

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua 2017, esta es una investigación es de tipo correlacional no experimental, se obtuvo la información directamente de la realidad aplicando un cuestionario de veinte uno (21) preguntas para el levantamiento de datos. La información se obtuvo de veinte nueve (29) Restaurantes de Pollo a la Brasa ubicados en el distrito de Moquegua, obteniéndose una perspectiva clara sobre la correlación positiva media que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa del distrito Moquegua. En conclusión, se puede afirmar que existe una relación significativa entre la variable independiente y la variable dependiente, ya que la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

Cultura tributaria, cumplimiento, obligaciones tributarias.

ABSTRACT:

The objective of this research work is to establish the relationship between the tax culture and the fulfillment of the tax obligations of Pollo a la Brasa Restaurants of the Moquegua 2017 district, this is a non-experimental correlational research, it was obtained the information directly from reality by applying a questionnaire of twenty one (21) questions for the data collection. The information was obtained from twenty nine (29) Restaurants of Grilled Chicken located in the district of Moquegua, obtaining a clear perspective on the average positive correlation that exists between the tax culture and the fulfillment of tax obligations by those in charge of Grilled chicken restaurants in the Moquegua district. In conclusion, it can be affirmed that there is a significant relationship between the independent variable and the dependent variable, since the tax culture does influence the compliance of tax obligations of the Pollo a la Brasa Restaurants of the Moquegua district.

Tax culture, compliance, tax obligations.

INTRODUCCIÓN

En América Latina la evasión fiscal se encuentra implantada debido a las prácticas evasoras que se gestan en esta parte del mundo, en el caso de Perú el 70% de MYPES y PYMES desarrollan sus actividades de manera informal, este es un dilema socio-económico que coexiste en nuestro país y en gran parte se debe a la carencia de cultura tributaria, ante una gran variedad de actividades económicas que se desarrollan a lo largo del país, me centre en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, con el objetivo principal de establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, 2017.

Con la finalidad de poder contrastar los objetivos y las hipótesis planteadas, se ha realizado el desarrollado el presente trabajo de investigación en cinco capítulos:

Capítulo I, presenta el Problema de la investigación; resalta la Descripción de la Realidad Problemática, Definición del problema, Objetivos de la investigación, Justificación y limitaciones de la investigación, Variables e Hipótesis de la investigación.

Capítulo II, presenta el Marco Teórico; resalta los Antecedentes de la investigación, Bases teóricas y el Marco conceptual;

Capítulo III, presenta el Método; resalta el Tipo y Diseño de investigación, Población y muestra, Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.

Capítulo IV, presenta el Análisis de los resultados; resalta la Presentación de resultados por variables, Contrastación de Hipótesis y la discusión de resultados.

Capítulo V, presenta las Conclusiones y Recomendaciones.

Finalmente se presenta la bibliografía y los Anexos del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN:

1.1.Descripción de la Realidad Problemática:

En América Latina la naturaleza de la evasión fiscal según Baltazar (2017), es el resultado de las prácticas evasoras que en América Latina se encuentran implantadas, en promedio solo un 34% de sudamericanos acredita la evasión tributaria y/o fiscal como injustificable.

En Perú el 70% de MYPES y PYMES se desarrollan de manera informal según Cueva (2016), la informalidad tributaria en un dilema socio-económico que coexiste en nuestro país, por informalidad tributaria se entiende que no se acatan las formas asentadas por la SUNAT, por ejemplo, incumplir con el registro de la empresa en el RUC, no presentar declaraciones juradas de impuestos por concepto de rentas a la SUNAT cuando corresponde o no tramitar una Licencia Municipal de Funcionamiento.

En tal sentido el Departamento de Moquegua no es ajeno a esta situación, los estudios realizados por él INEI (2012), dan a conocer que este posee un 84,9% de unidades productivas informales, la mayor centralización del acrecentamiento de actividades económicas se localiza en el Distrito Moquegua, he escogido como unidad de investigación a los Restaurantes de Pollo a la Brasa, porque según Hundskopf (2015), explica que los negocios que desarrollan esta actividad gastronómica en nuestro país en un 75% estos realizan sus actividades bajo la informalidad.

En consecuencia es necesario el estudio de esta problemática, ya que este no ha sido motivo de estudio y en mi experiencia personal comprobé que en algunos Restaurantes de Pollo a la Brasa no se otorga al consumidor final ningún tipo de comprobante de pago por el consumo que realizó este, dicho actuar va en contra de lo estipulado por la Legislación Tributaria de la SUNAT, la cual detalla los tipos de comprobantes de pago y las condiciones para la emisión de estos (007-99/sunat), esta problemática refleja la condición de informalidad bajo la cual puedan estar desarrollándose algunos Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

1.2. Definición del problema:

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los Restaurantes de Pollo a la Brasa, distrito Moquegua, 2017?

1.2.1. Problemas Específicos:

- ¿Cómo inciden los valores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa, distrito Moquegua?
- ¿Cómo incide la actitud en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa, distrito Moquegua?

1.3. Objetivos de la Investigación:

1.3.1. Objetivo General:

Establecer la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, 2017.

1.3.2. Objetivos Específicos:

- Determinar la incidencia de los valores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa distrito Moquegua.
- Demostrar de qué manera la actitud influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa distrito Moquegua.

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación:

1.4.1. Justificación Metodológica:

Las actividades económicas informales son una problemática latente que aqueja a diario a nuestro país, para combatir esta problemática es necesario, que las entidades del Gobierno realicen una concienciación progresiva para fomentar la formalización por parte de los sectores económicos informales del Distrito Moquegua y de igual forma como deber ciudadano colaborar y apoyar con la concientización.

1.4.2. Justificación Social:

La informalidad se ha arraigado como una costumbre en nuestro País y el distrito Moquegua no es ajena a esta problemática, las actividades económicas que se desempeñan de manera informal, no se formalizan por la percepción que les da el Gobierno, por ejemplo, SUNAT, y sus fiscalizaciones que en algunos casos abusivas; SUNAFIL y sus fiscalizaciones laborales castigadas con multas altísimas y el miedo del empresario(a) a hacerse acreedor de una sanción tributaria, ante esta realidad los dueños de los Restaurantes de Pollo a la Brasa informales perciben la informalidad como beneficiosa para su negocio, por los antecedentes ya mencionados es de importancia la concientización de la población del distrito Moquegua en relación a la cultura tributaria.

1.4.3. Justificación Teórica:

Esta investigación tiene como propósito el análisis de los aspectos negativos generados por los Restaurantes de Pollo a la Brasa informales en el distrito Moquegua, estos afectan de manera directa e indirecta a todos los Moqueguanos, como por ejemplo, la reducción en la recaudación de tributos efectuada por parte de las entidades del Estado condicionan las facultades de este para cumplir con sus obligaciones para con la población, también originan disparidad y competencia desleal entre los Restaurantes de Pollo a la Brasa, puesto que existen aquellos que desarrollan esta actividad económica de manera informal, esto contribuye en un mayor desempleo ya que por su naturaleza informal los Restaurantes de Pollo a la Brasa en su condición informal difícilmente incorporan empleo formal, atentan contra la salud pública y contra las normas de salubridad.

1.4.4. Importancia de la Investigación:

Los Restaurantes de Pollo a la Brasa son sin duda una opción culinaria irresistible para los paladares de los pobladores del distrito Moquegua, lo que convierte a estos en una actividad económica rentable, sin embargo, existe en nuestro país por ende en el distrito Moquegua un cierto grado de informalidad, por tal motivo el desarrollo del presente trabajo es de importancia por los antecedentes ya mencionados.

1.5. Variables:

1.5.1. Variable Independiente:

Cultura Tributaria:

Definición Conceptual:

Según Roca (2008) lo define como el grupo de saberes y conocimientos que posee un país en relación a la tributación y al cumplimiento del pago de impuestos.

1.5.2. Variable Dependiente:

Obligaciones Tributarias:

Definición Conceptual:

Según el Código Tributario (2013) es el enlace que existe entre el acreedor y el deudor tributario, tiene por propósito el pago de impuestos, siendo esta de carácter coactivo por parte de la administración tributaria.

1.5.3. Operacionalización de Variables:

TABLA 1: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa, distrito Moquegua, 2017

VARIABLES	DEFENICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS			
CULTURA TRIBUTARIA	Según Roca (2008), es el grupo de saberes y conocimientos que posee un país en relación a la tributación y al cumplimiento del pago de impuestos.	Se entiende por el buen actuar del ciudadano en relación a la tributación que realiza a las entidades de Gobierno encargadas de administrar los tributos recaudados.	VALORES	Solidaridad	Si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿Con qué frecuencia no colaboraría? ¿Con qué frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?			
				Honestidad	Si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿Con qué frecuencia aplicaría los vacíos legales? Para generar una mejor rentabilidad a su negocio ¿Cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?			
				Integridad	Una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿Con qué frecuencia aceptaría la propuesta? Los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿con qué frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?			
				Componente cognitivo	¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un Restaurante de Pollo a la Brasa? ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?			
					¿Se interesa en conocer el destino de los ingresos tributarios recaudados por administración tributaria? ¿Se interesa en conocer mas sobre sus derechos como contribuyente?			
			Componente afectivo	¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago? ¿Con qué frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?				
			Componente conductual	¿Con qué frecuencia realiza la declaración Jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual? ¿Con qué frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?				
			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Según Golia (2003), es el enlace que existe entre el acreedor y el deudor tributario, tiene por propósito el pago de impuestos, siendo esta de carácter coactivo por parte de la administración tributaria.	Son los compromisos pecuniarios obligatorios del ciudadano para con las entidades del Gobierno.	OBLIGACIONES FORMALES	Obligaciones relacionadas a la emisión de comprobantes de pago	Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago? ¿Con qué frecuencia emite comprobantes de pago?
						OBLIGACIONES SUSTANTIVAS	Componentes de la deuda Tributaria	¿Su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria? ¿De haber sido sancionado por la SUNAT procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida? ¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?
						OBLIGACIONES FUNCIONALES	Agentes	¿Con qué frecuencia usted interactúa con un agente de retención? ¿Con qué frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?

1.6.Hipótesis de la Investigación:

1.6.1. Hipótesis General:

La cultura tributaria se vincula destacadamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, 2017.

1.6.2. Hipótesis Específicas:

- Los valores inciden notoriamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.
- La actitud influye claramente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

2.1. Antecedentes de la Investigación:

- ❖ Choquecahua (2015), durante el periodo de 2015, se encuestó a 141 propietarios de negocios que desarrollan la actividad comercial en el Emporio Comercial de Gamarra y operan bajo la modalidad del RER, esta encuesta se realizó con la finalidad de diagnosticar la influencia de la cultura tributaria en los 141 propietarios con el cumplimiento del pago de sus impuestos, los resultados del presente trabajo de investigación dan a conocer que el nivel de cultura tributaria en los 141 empresarios es un factor determinante para que estos puedan cumplir con el pago de impuestos, entendiendo así que un bajo nivel de cultura tributaria reflejara también un bajo nivel contributivo.

- ❖ Melchor (2015), el siguiente trabajo de investigación se realizó en el Cercado de Lima en el año 2015, con el objetivo de determinar como un nivel de cultura tributaria bajo fomenta el crecimiento de la Evasión Tributaria en los Restaurantes Orientales ubicados en el Cercado de Lima, como resultado del presente trabajo de investigación, se determinó que el bajo nivel de cultura tributaria se debe a que la entidades pertinentes del Gobierno, en este caso la SUNAT entidad encargada de la administración tributaria del país, no gestiona las actividades pertinentes que permitan impulsar el desarrollo de la cultura tributaria en el Cercado de Lima.

❖ Abanto (2015), este trabajo de investigación tiene como finalidad identificar las características de la formalización en las MYPES ubicadas en el distrito nuevo Chimbote que se dedican a la actividad culinaria mediante un Restaurant, se encuestó a 10 MYPES obteniendo como resultado de la encuesta que el 80% cree que los Restaurantes no optan por formalizarse por los elevados costos de la formalización, también el 70% afirma que los Restaurantes formales perciben menos ingresos que los informales y el 100% considera que el desarrolla esta actividad de manera informal va en contra de lo normado por la administración tributaria del país, por tal motivo optan por adquirir los insumos y servicios que intervienen en el desarrollo de su negocio de manera informal.

❖ Lynch (2015), Este trabajo de Investigación se realizó en el año 2015, tiene como finalidad identificar las causas y consecuencias que generan la informalidad en las MYPES del mercado Modelo de Chimbote, para la presente investigación se encuestó a 10 MYPES, dando como resultado que las principales causas de la informalidad son los tramites engorros en las entidades del estado, el tiempo que demoran estos trámites, los costos elevados para la formalización y las consecuencias son las limitaciones que tienen las MYPES informales para acceder a créditos financieros, el retraso socioeconómico que le genera al país y el crecimiento del trabajo informal.

❖ Calderón (2016), El presente trabajo de investigación tiene como objetivo explicar cómo la no inspección y verificación de licencias de funcionamiento a los negocios comerciales ubicados en el Sábado Baratillo del departamento de Cusco, lo que contribuye al incremento de la informalidad, para ello se encuestó a los trabajadores de los negocios comerciales ubicados en el Sábado Baratillo, el resultado de esta es encuesta dio a conocer, que efectivamente las entidades municipales pertinentes no realizan ningún tipo de fiscalización, lo cual contribuye a que en el Sábado Baratillo se arraigue la informalidad, se incremente la evasión de impuestos y por ende esto genere una menor recaudación de impuestos.

❖ Gonzales (2016), Este trabajo de investigación realizado en el año 2016 tiene como finalidad describir el nivel cultura tributaria en los comerciantes del Mercado María del Socorro de Huanchaco, para la presente investigación se encuestó a 30 comerciantes, se concluyó que un 70% de los encuestados posee limitados conocimientos en relación a la tributación y esto se debe a que un 83% de encuestados aduce que no han recibido la capacitaciones o charlas informativas pertinentes por parte de la SUNAT que contribuyan a incrementar sus conocimientos en materia de tributación y por ende a su formalización.

❖ Medina (2013), La evasión tributaria es una costumbre que se ha instaurado en nuestro país, en el presente trabajo de investigación se tiene como finalidad analizar las causas que conducen a los comerciantes de chompas de alpaca en el Mercado de Juliaca a evadir impuestos, para el desarrollo del presente trabajo de investigación se encuestó a 25 comerciantes de chompas de alpaca del Mercado de Juliaca, concluyendo así que estos optan por la informalidad puesto que no están informados de manera correcta sobre la legislación tributaria del país, conciben la informalidad beneficiosa pues obtienen sus ganancias sin descuento alguno y la complejidad que representa el sistema tributario del país no ayuda a que estos comerciantes opten por operar sus negocios de manera formal.

❖ Gonzales (2015), Este trabajo de investigación tiene como finalidad establecer la relación que existe entre la capacidad de crecimiento de las MYPES y la informalidad, para el presente trabajo de investigación se encuestó a 251 MYPES dedicadas a la manufactura en la ciudad de Chiclayo, a la culminación de la encuesta se determinó que 98% de las MYPES tienen a sus trabajadores registrados en el Régimen Laboral D.L. 728, 50.2% de las MYPES no brinda la afiliación de un Seguro Social a sus trabajadores, el 53% de las MYPES tiene registrado el vínculo laboral con sus trabajadores mediante el contrato y un 60.6% de las MYPES está constituida por familias, entonces podemos entender que a mayor desarrollo de la MYPES estas tienden a formalizarse puesto que los aspectos negativos de informalidad solo mantiene estancada a una MYPE.

❖ Vicente (2015), El presente trabajo de investigación tiene como finalidad identificar la existencia de evasión tributaria por la no emisión de comprobantes

de pago en el mercado de Moshoqueque, para el desarrollo de este trabajo de investigación se encuestó a los vendedores de abarrotes del mercado de Moshoqueque, bajo la premisa que se debe otorgar al consumidor un comprobante de pago por la compra mayor a S/5.00 soles, se concluyó que la informalidad se da por la desinformación que poseen los comerciantes de abarrotes y por la carencia de conciencia tributaria que poseen estos.

❖ Díaz (2012), Este trabajo de investigación tiene objetivo explicar por qué los empresarios que se dedican a la actividad del comercio en la ciudad de Chiclayo no cumplen con pagar sus impuestos, con finalidad de determinar las causas por la cual estos empresarios no cumplen con pagar sus obligaciones tributarias, se realizó una encuesta obteniendo como resultado que existe carencia en cultura tributaria y desconfianza con las entidades de gobierno que recaudan los impuestos puesto que estos recursos no son utilizados de manera objetiva.

2.2.Bases Teóricas:

2.2.1. Cultura Tributaria:

2.2.1.1. Definición:

Según Roca (2008), la cultura tributaria se define como el grupo de saberes y conocimientos que poseen los habitantes de un país con respecto a la tributación y al cumplimiento del pago de impuestos.

Según Golia (2003), explica que la cultural tributaria es la agrupación de los valores, saberes y posturas que posee un individuo o una sociedad en concordancia al cumplimiento con sus deberes como contribuyente con el pago de sus impuestos.

2.2.1.2.Objetivos:

- Proveer a la población de los conocimientos necesarios con la finalidad de fomentar su acrecentamiento.

- Concientizar a la población sobre la importancia de tributar y la importancia de estos recursos que le permiten al Estado cumplir con su población.
- Motivar a la población a adoptar actitudes y valores que generen un mayor compromiso con el gobierno, mediante el pago de impuesto.
- Concientizar a la población que el acto de tributar no es una obligación, sino más bien un deber como ciudadano para con su país.

2.2.1.3.Elementos:

2.2.1.3.1. Valores del Contribuyente:

- **Solidaridad:** es un valor el cual consiste en brindar apoyo a un semejante con la finalidad de cumplir un objetivo.
- **Honestidad:** es un valor moral que se consiste en tener una conducta honrada, justa y digna.
- **Integridad:** es la capacidad del ser humano para actuar en conformidad con lo que dice.

2.2.1.3.2. Actitud:

Según Allport (1935), es una tendencia mental y emocional que se genera a partir de la experiencia del individuo que lo predispone a actuar a favor o en contra con respecto a su entorno.

2.2.1.3.2.1. Componentes de la Actitud: Según Rodríguez (1991), la actitud se disgrega en tres tipos de componentes.

- **Componente cognitivo:** está formada por conocimientos, creencias y percepciones que se tiene de un objeto, estos pueden ser erróneos o correctos.
- **Componente afectivo:** consiste en el sentir del individuo a favor en contra que tiene en relación al objeto actitudinal.
- **Componente conductual:** es la inclinación que tiene el individuo para actuar de cierta manera.

2.2.2. Obligaciones Tributarias:

2.2.2.1. Definición:

Según el Código Tributario (2013), es el enlace que existe entre el acreedor y el deudor tributario, tiene por propósito el pago de impuestos, siendo esta de carácter coactivo por parte de la administración tributaria.

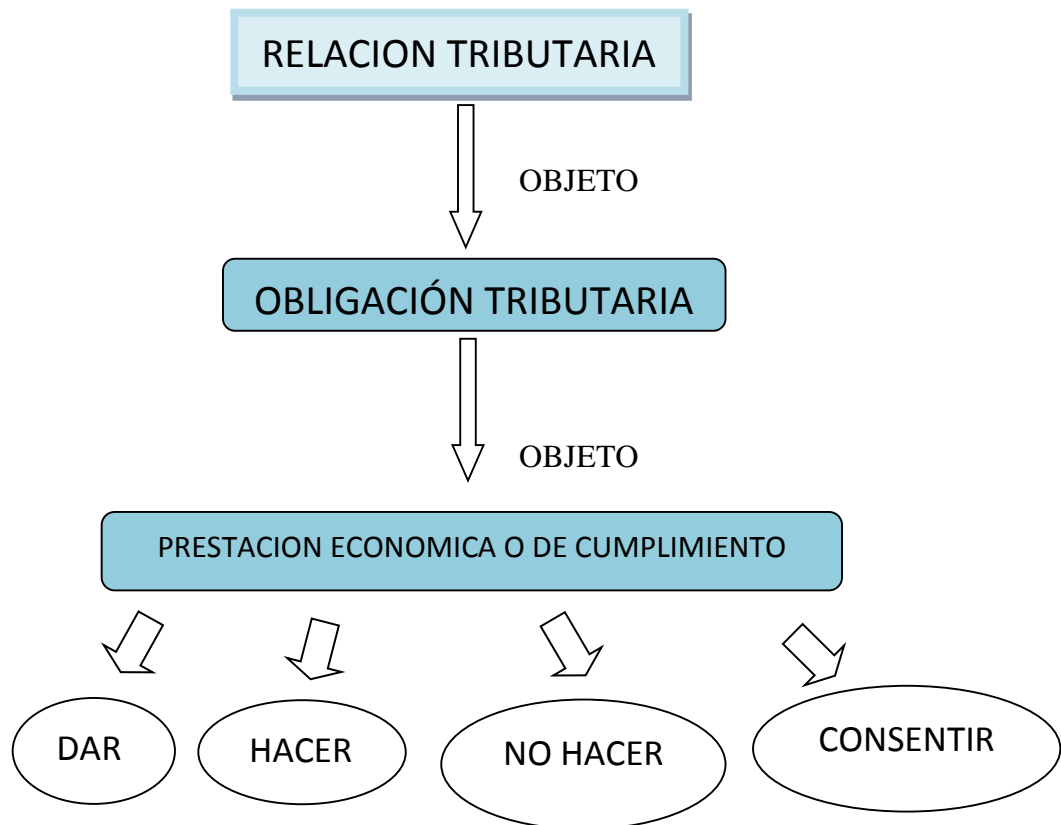


Figura 1

La obligación tributaria: Generalidades

Fuente: Dr. Rubén Sanabria Ortiz

2.2.2.2. Nacimiento:

El nacimiento de la obligación tributaria se da cuando se efectúa un hecho previsto en la normativa tributaria vigente de nuestro país el Código Tributario (2013).

2.2.2.3. Elementos:

- Sujeto activo: Es quien ejerce el derecho de solicitar el pago de tributos en este caso sería la SUNAT.
- Sujeto pasivo: Son los que tienen la obligación de pagar tributos.
- Contribuyente: Son los individuos que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias.

- Hecho imponible: Es la circunstancia que origina la obligación tributaria.
- Base imponible: es la cantidad sobre la cual se realiza el cálculo del impuesto a pagar.
- Tipo de gravamen: Es el porcentaje que se usa para realizar el cálculo del impuesto a pagar.
- Cuota tributaria: Es el monto que el sujeto pasivo tiene que pagar.

2.2.2.4. Clasificación:

Según el Dr. Ruben Sanabria Ortiz, las obligaciones tributarias se clasifican en:

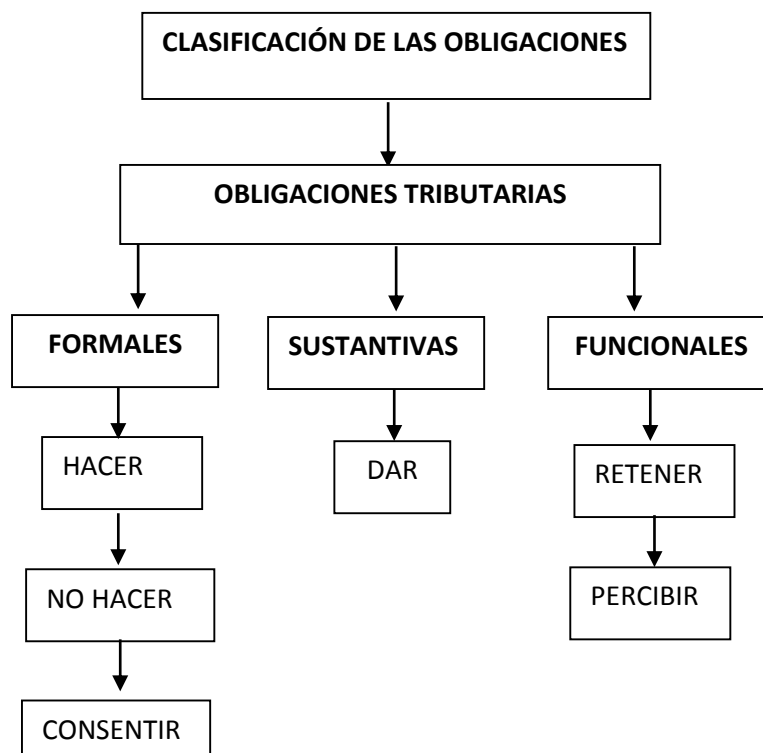


Figura 2
Clasificación de las obligaciones tributarias
Fuente: Dr. Rubén Sanabria Ortiz

2.2.2.4.1. Obligaciones Tributarias Formales:

Definición:

Según telesup (2017), consiste en el pago de impuestos que nace con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de los gastos en los que incurre el Gobierno, el pago de impuestos que realiza el administrado son en relación a los ingresos que percibe

este, el incumplimiento del administrado con el pago de impuestos es motivo de sanción por parte de la Administración Tributaria.

2.2.2.4.1.1.Obligaciones:

- El administrado debe proporcionar todos los datos pertinentes para su respectiva inscripción en los registros de la Administración tributaria con la finalidad de obtener su Clave Sol.
- Confirmar ante la SUNAT la inscripción en los Registros de la Administración Tributaria cuando esta lo solicite.
- Emitir los comprobantes de pago que correspondan según la normativa de la Administración Tributaria.
- Portar los libros Contable que son de carácter obligatorio según la normativa de la SUNAT.
- Cooperar con la SUNAT cuando esta nos realice una fiscalización, así como presentar ante esta los documentos relacionados ante el posible nacimiento de una obligación tributaria.
- Almacenar los registros, libros contables, documentos que puedan generar un hecho imponible.
- Sustentar la tenencia de bienes con sus respectivos comprobantes de pago.
- En la casuística de entidades que no posean personería jurídica el pago de las obligaciones tributarias recae en quien haga las veces de administrador.
- En el caso de Sucesiones Indivisas o Sociedades conyugales el encargado de cumplir con las Obligaciones tributarias recae en el Representante Legal o quien haga las veces de administrador.

2.2.2.4.2. Obligaciones Tributarias Sustantivas:

Definición:

Son obligaciones que tienen como finalidad la realización del pago de impuestos que exigen la Administración Tributaria, esta normado por ley y tiene carácter de exigibilidad coactiva.

2.2.2.4.2.1.Componentes de la deuda tributaria:

- El pago de impuestos a destiempo es motivo de sanción con el pago del interés.
- La Aplicación del interés monetario será efectuado por la Administración Tributaria desde el momento que en que se cometió la infracción.
- El aplazamiento o fraccionamiento será concedido por la Administración tributaria siempre y cuando este sea solicitado por el administrado.

2.2.2.4.2.2.Extinción de la obligación tributaria:

Según Código Tributario (2013), La extinción de la obligación tributaria se da en los siguientes casos según lo estipulado en el Artículo 27, Título III del Código Tributario.

- Pago.
- Compensación.
- Condonación.
- Consolidación.
- Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa.
- Otros que se establezcan por leyes especiales.

2.2.2.4.3. Obligaciones Tributarias Funcionales:

Definición:

Según el Código Tributario (2013), comprende las obligaciones tributarias de retener y percibir.

2.2.2.4.3.1.Agente de Retención:

La acreditación de los Agentes de Retención que son designados y cesados se da mediante una Resolución otorgada por la Sunat, son designados aquellos que, por su actividad o posición tengan las posibilidades de retener tributos.

2.2.2.4.3.2. Agente de Percepción:

Son aquellos que sujetos que, por su condición, oficio, función están facultados para admitir del contribuyente un anticipo por el concepto de pago de impuestos.

2.3. Marco Conceptual:

2.3.1. Administración Tributaria:

La Administración Tributaria o también conocida como (SUNAT), es un órgano técnico con autonomía funcional, la cual tiene objetivo administrar los tributos internos y externos percibidos por el gobierno nacional.

2.3.1.1. Principales Funciones:

- Otorgar el aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria.
- Controla el tráfico de mercancías en el país.
- Aplica sanciones a quienes vayan en contra de las disposiciones legales y administrativas de carácter tributario.
- Gesta programas de capacitación en materia tributaria con la finalidad de poder informar a la población del país.
- Realiza el cálculo de la correcta aplicación y recaudación de los tributos que administra.

2.3.2. Conciencia Tributaria:

Según, Bravo (2011), nos detalla que la conciencia tributaria es una motivación propia del individuo en referencia a las creencias, valores y posturas que este pueda tomar con referencia a contribuir al desarrollo de su país con el pago de sus impuestos.

2.3.3. Aplazamiento:

Según emprender.sunat (2017), el aplazamiento consiste en la viabilidad que brinda la SUNAT al contribuyente para que este pueda pagar su deuda tributaria en una

fecha posterior al vencimiento de esta, el plazo máximo de aplazamiento es de seis meses.

2.3.4. Fraccionamiento:

Según *emprender.sunat* (2017), el fraccionamiento consiste en la viabilidad que brinda la SUNAT al contribuyente para que este pueda pagar su deuda tributaria en cuotas fraccionadas mensualmente, el plazo máximo es de hasta setenta y dos meses en relación al monto de deuda pendiente.

2.3.5. Permisos Municipales:

Según Julian (2013), los permisos o también llamados trámites municipales pertenecen a un conjunto de certificaciones otorgadas por una entidad municipal, estos permiten la constitución y el funcionamiento legal de un negocio.

2.3.6. Evasión Tributaria:

Cosulich, (1993) Manifiesta en relación a la evasión tributaria que esta consiste en el incumplimiento del contribuyente con sus obligaciones tributarias, esta actitud va en contra de la legislación tributaria vigente, lo cual perjudica al país puesto que le genera la pérdida de ingresos.

2.3.7. Elusión Tributaria:

Cosulich (1993), La elusión consiste en evitar el pago de impuestos aprovechándose de los vacíos legales que puedan existir en la normativa tributaria.

2.3.8. Declaración Jurada:

Según Roberto (2015), es el medio por el cual los contribuyentes en el mes de marzo presentan la información sobre sus impuestos a pagar por los distintos ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal del año anterior.

2.3.9. Libros Contables:

Según (SUNAT) la exigencia de llevar libros contables depende del régimen tributario en que se encuentre clasificada la empresa y de la UIT del año en curso, para seleccionar el régimen tributaria se toma como referencia los ingresos obtenidos por esta en el año anterior.

2.3.10. Tributación:

Según Clisman (2015), la tributación es efectuar el pago de las obligaciones dinerarias que reclama el Estado para la financiación y el cumplimiento de las necesidades de la población.

CAPÍTULO III: MÉTODO:

3.1. Tipo de investigación:

Investigación correlacional según Hernández y Baptista (2004), es un modelo de investigación del tipo social que permite valorar el nivel de la relación que pueda haber entre dos variables o más, de un entorno en específico.

3.2. Diseño de investigación:

Según Kerlinger (1979), La investigación no experimental, en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

3.3. Población y muestra:

3.3.1. Población:

Según Méndez (1999), denota que la población es el total del conglomerado limitado de personas o elementos que poseen características en común. Sobre esta se aplica un análisis para el desarrollo de una investigación.

En la presente investigación la población de estudio la constituyen los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua asciende a un total de 29 Restaurantes de Pollo a la Brasa.

3.3.2. Muestra

Según Tamayo (1997), La muestra es un fragmento del todo de un fenómeno, el fragmente evaluado debe brindar la información pertinente para realizar el proceso de investigación, ya que esta se toma con la finalidad de analizar la representación del mismo ante el todo.

En este proyecto de tesis se aplicó el muestreo por conveniencia y será la misma cantidad que la población (29) Restaurantes de Pollo a la Brasa del Distrito Moquegua.

Tabla 2: Pollerías del distrito Moquegua

POLLERIAS DEL DISTRITO MOQUEGUA		
UBICACIÓN	N°	%
C.P. Chen Chen	3	10.34
C.P. San Antonio	8	27.59
C.P. San Francisco	2	6.9
Moquegua	16	55.17
TOTAL	29	100

Elaboración Propia

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

3.4.1. Técnicas de recolección de datos:

Encuesta:

Según Stanton (1970), es una técnica de recolección de datos, aplicada a individuos para obtener de estos mediante preguntas orientadas a un tema, la información pertinente que permita el desarrollo del trabajo de investigación.

Análisis documental:

Según Pinto (1991), es el proceso intelectual por el cual se extrae unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los documentos originales. Para así poder analizarlos, por tanto, consiste la derivación de un documento evaluando el conjunto de palabras y símbolos que sirvan de representación.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos:

Cuestionario:

Según Fidias (2004) señala al cuestionario como una modalidad de encuesta, la cual se efectúa de manera escrita y de da mediante una serie de preguntas dirigidas hacia la muestra a investigar.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos:

3.5.1. Procesamiento de datos:

El procesamiento de datos se realizará empleando el software estadístico SPSS, de los cuales se puede obtener:

- Indicadores descriptivos para las variables (tabla de frecuencias, media, variancia, porcentajes, etc.).
- La inferencia estadística para contrastar la hipótesis y estimar los parámetros respecto a la población, del cual procede la muestra.

3.5.2. Análisis de Datos:

Para el Análisis de datos se utilizó:

- Alfa de Cronbach, para medir la confiabilidad del instrumento de medición utilizado en el presente trabajo de tesis.
- Correlación de Pearson para realizar una medición lineal entre las dos variables cuantitativas.
- Tau-c de Kendall, para realizar la medida no paramétrica para realizar asociaciones entre las variables.

3.5.3. Validez de los instrumentos de investigación:

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el alfa de Cronbach para validar el instrumento de recolección de datos, que en este caso es el cuestionario.

Tabla 3: Estadísticas de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	21

Elaboración SPSS

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

4.1. Presentación de resultados por variables:

Tabla 4: Si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿con que frecuencia no colaboraría?

Si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿con que frecuencia no colaboraría?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
RARAMENTE	9	31.0	31.0	31.0
OCASIONALMENTE	9	31.0	31.0	62.1
FRECUENTEMENTE	6	20.7	20.7	82.8
SIEMPRE	5	17.2	17.2	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

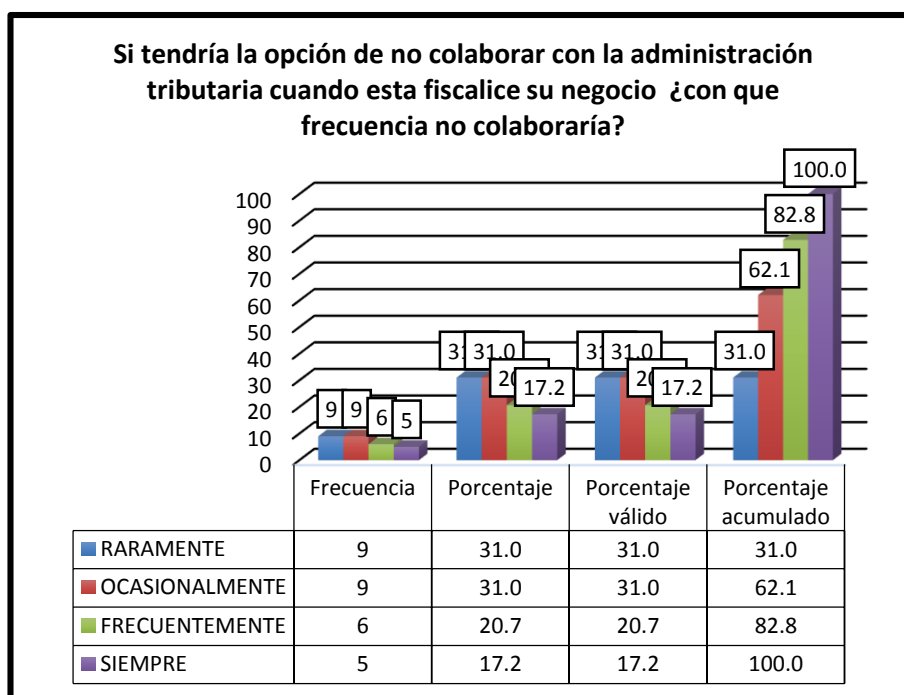


Figura 3: Si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿con que frecuencia no colaboraría?

Fuente: Tabla 4

Interpretación:

En la Tabla N°4 y Figura N°3 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, sobre si tendría la opción de no colaborar con la administración tributaria cuando esta fiscalice su negocio ¿con que frecuencia no colaboraría?, se concluye que un 31% colaboraría raramente, 31% colaboraría ocasionalmente, 20.7% colaboraría frecuentemente y un 31% colaboraría siempre.

Tabla 5: ¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?

¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	9	31.0	31.0	31.0
RARAMENTE	12	41.4	41.4	72.4
OCASIONALMENTE	6	20.7	20.7	93.1
FRECUENTEMENTE	2	6.9	6.9	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

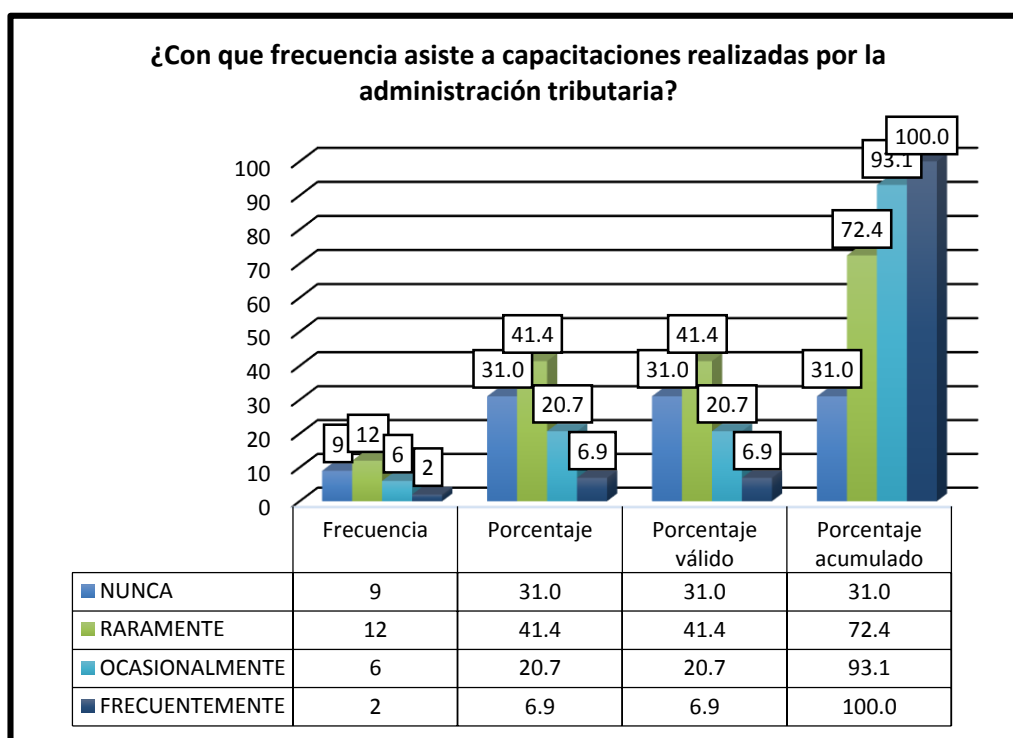


Figura 4: ¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?

Fuente: Tabla 5

Interpretación:

En la Tabla N°5 y Figura N°4 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia asiste a capacitaciones realizadas por la administración tributaria?, se concluye que un 31% nunca asiste a capacitaciones, 41.4% raramente asiste a capacitaciones, 20.7% ocasionalmente asiste a capacitaciones y 6.9% frecuentemente asiste a capacitaciones.

Tabla 6: Si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿con que frecuencia aplicaría los vacíos legales?

Si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿con que frecuencia aplicaría los vacíos legales?					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
NUNCA	3	10.3	10.3	10.3	
RARAMENTE	4	13.8	13.8	24.1	
OCASIONALMENTE	11	37.9	37.9	62.1	
FRECUENTEMENTE	10	34.5	34.5	96.6	
SIEMPRE	1	3.4	3.4	100.0	
Total	29	100.0	100.0		

Fuente: Cuestionario

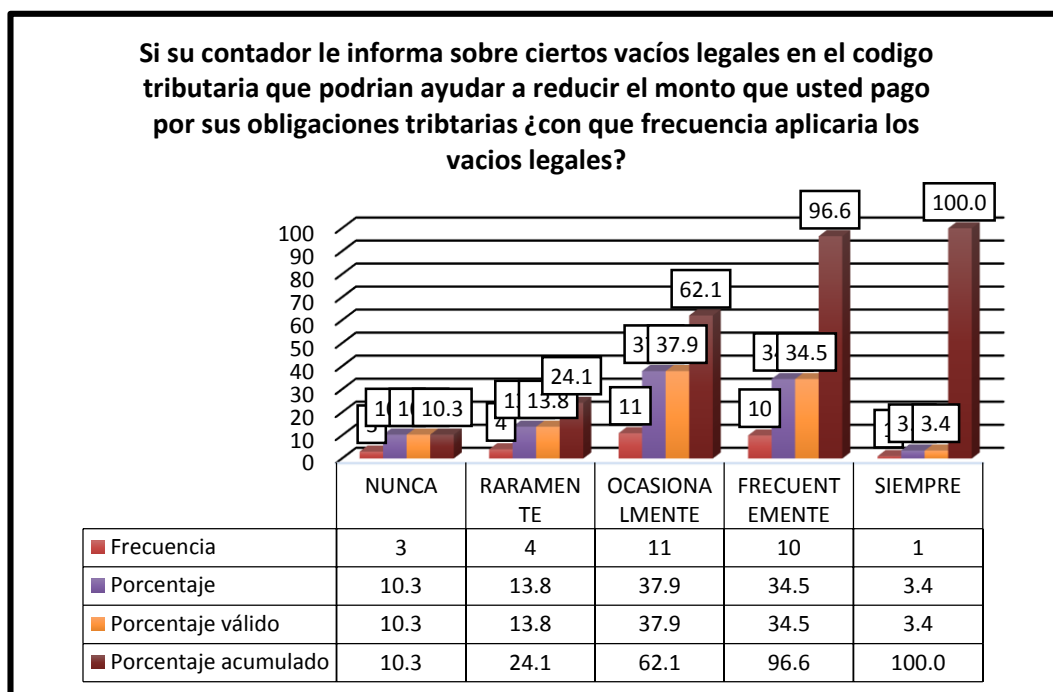


Figura 5: Si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿con que frecuencia aplicaría los vacíos legales?

Fuente: Tabla 6.

Interpretación:

En la Tabla N°6 y Figura N°5 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, sobre si su contador le informa sobre ciertos vacíos legales en el código tributaria que podrían ayudar a reducir el monto que usted pago por sus obligaciones tributarias ¿con que frecuencia aplicaría los vacíos legales?, se concluye que un 10.3% nunca aplicaría vacíos legales, 13.8% raramente aplicaría vacíos legales, 37.9% ocasionalmente aplicaría vacíos legales y 3.4% siempre aplicaría vacíos legales.

Tabla 7: Para generar una mejor rentabilidad a su negocio ¿cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?

Para general una mejor rentabilidad a su negocio ¿cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
RARAMENTE	9	31.0	31.0	31.0
OCASIONALMENTE	13	44.8	44.8	75.9
FRECUENTEMENTE	6	20.7	20.7	96.6
SIEMPRE	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

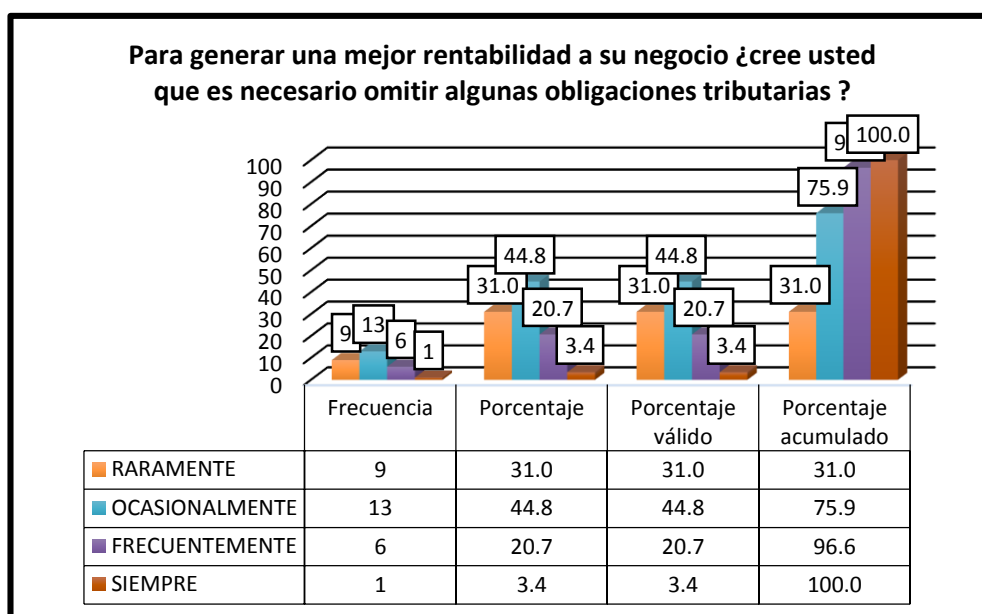


Figura 6: Para generar una mejor rentabilidad a su negocio ¿cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?

Fuente: Tabla 7.

Interpretación:

En la Tabla N°7 y Figura N°6 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, para generar una mejor rentabilidad a su negocio ¿cree usted que es necesario omitir algunas obligaciones tributarias?, se concluye que un 31% raramente omitiría algunas obligaciones tributarias, 44.8% ocasionalmente omitiría algunas obligaciones tributarias, 20.7% frecuentemente omitiría algunas obligaciones tributarias y 3.4% siempre omitiría algunas obligaciones tributarias.

Tabla 8: Una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿con que frecuencia aceptaría la propuesta?

Una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿con que frecuencia aceptaría la propuesta?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	18	62.1	62.1	62.1
RARAMENTE	8	27.6	27.6	89.7
OCASIONALMENTE	3	10.3	10.3	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

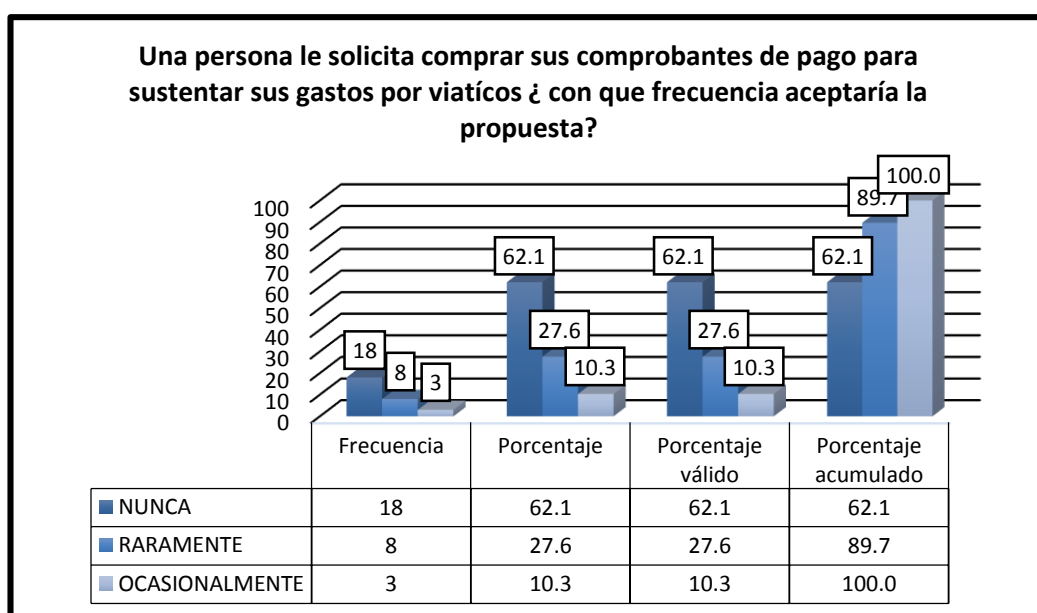


Figura 7: Una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿con que frecuencia aceptaría la propuesta?

Fuente: Tabla 8.

Interpretación:

En la Tabla N°8 y Figura N°7 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, sobre si una persona le solicita comprar sus comprobantes de pago para sustentar sus gastos por viáticos ¿con que frecuencia aceptaría la propuesta?, se concluye que un 62.1% nunca aceptaría la propuesta, 27.6% raramente aceptaría la propuesta y 10.3% ocasionalmente aceptaría la propuesta.

Tabla 9: Los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo, un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿Con que frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?

Los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿con que frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	17.2	17.2	17.2
RARAMENTE	11	37.9	37.9	55.2
OCASIONALMENTE	12	41.4	41.4	96.6
FRECUENTEMENTE	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

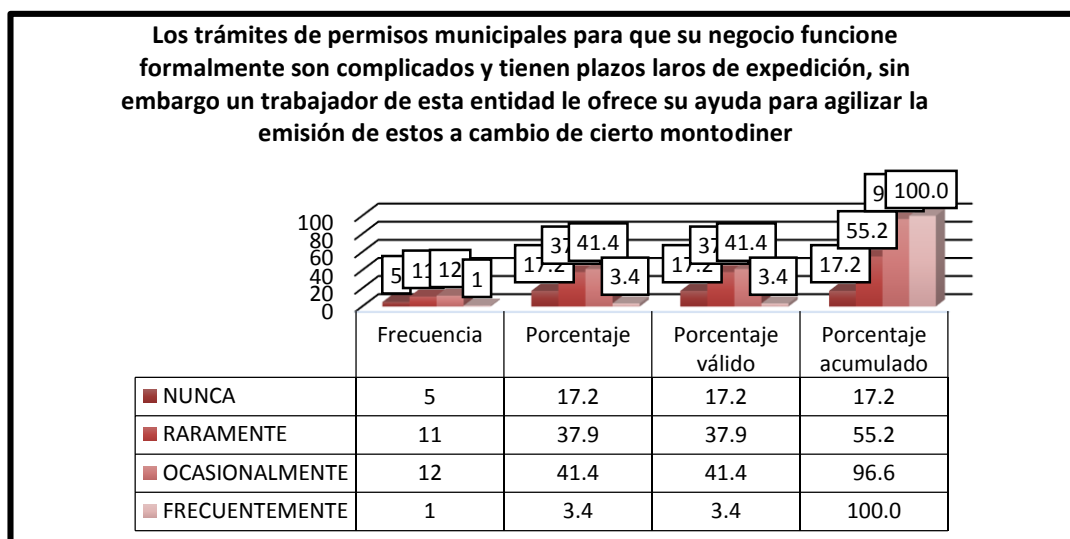


Figura 8: Los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo, un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿Con que frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?

Fuente: Tabla 9.

Interpretación:

En la Tabla N°9 y Figura N°8 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, los trámites de permisos municipales para que su negocio funcione formalmente son complicados y tienen plazos largos de expedición, sin embargo, un trabajador de esta entidad le ofrece su ayuda para agilizar la emisión de estos a cambio de cierto monto dinerario ¿Con que frecuencia recurriría a este tipo de ayuda?, se concluye que un 17.2% nunca recurriría a este tipo de ayuda, 37.9% raramente recurriría a este tipo de ayuda, 41.4% ocasionalmente recurriría a este tipo de ayuda y 3.4% frecuentemente recurriría a este tipo de ayuda.

Tabla 10: ¿Con que frecuencia realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual?

¿Con que frecuencia realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
OCASIONALMENTE	11	37.9	37.9	37.9
FRECUENTEMENTE	12	41.4	41.4	79.3
SIEMPRE	6	20.7	20.7	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

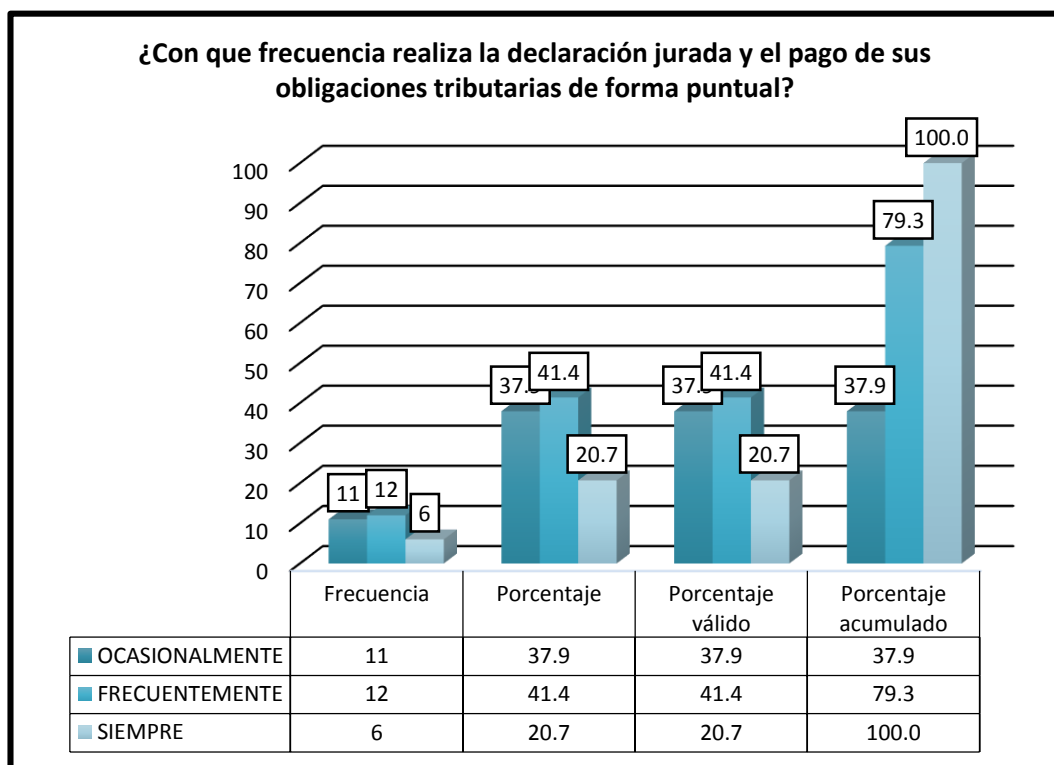


Figura 9: ¿Con que frecuencia realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual?

Fuente: Tabla 10

Interpretación:

En la Tabla N°10 y Figura N°9 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual?, se concluye que un 37.9% ocasionalmente realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual, 41.4% frecuentemente realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual y 20.7% siempre realiza la declaración jurada y el pago de sus obligaciones tributarias de forma puntual.

Tabla 11: ¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un restaurante de pollos a la brasa?

¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un restaurante de pollos a la brasa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	3	10.3	10.3	10.3
RARAMENTE	13	44.8	44.8	55.2
OCASIONALMENTE	7	24.1	24.1	79.3
FRECUENTEMENTE	4	13.8	13.8	93.1
SIEMPRE	2	6.9	6.9	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

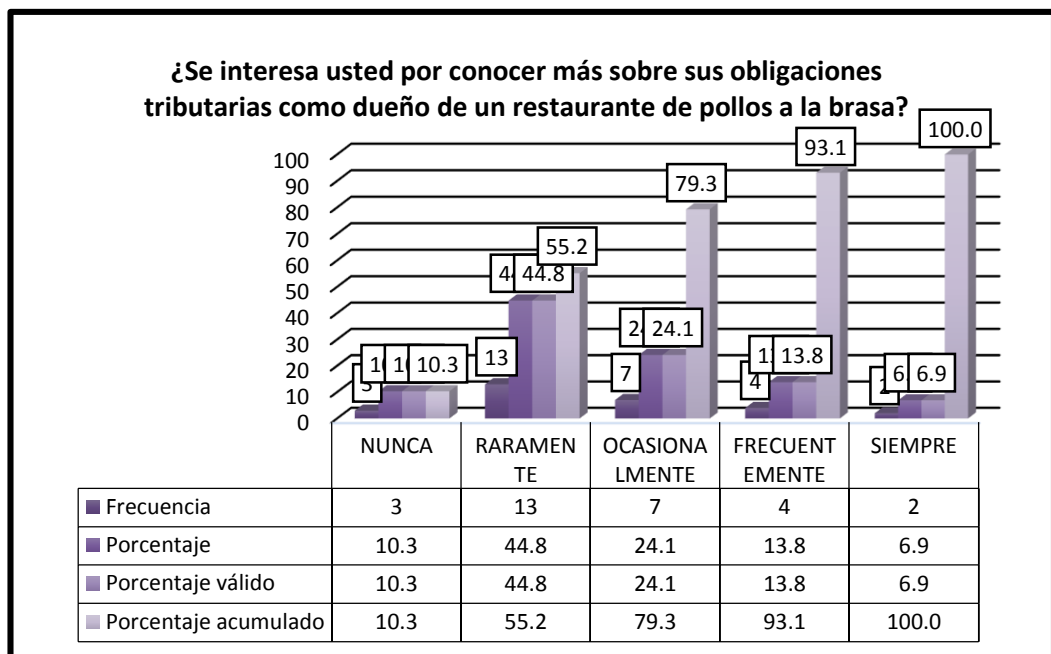


Figura 10: ¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un restaurante de pollos a la brasa?

Fuente: Tabla 11.

Interpretación:

En la Tabla N°11 y Figura N°10 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Se interesa usted por conocer más sobre sus obligaciones tributarias como dueño de un restaurante de pollos a la brasa?, se concluye que un 10.3% nunca se interesa, 44.8% raramente se interesa, 24.1% ocasionalmente se interesa, 13.8% frecuentemente se interesa y 6.9% siempre se interesa.

Tabla 12: ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago?

¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	17.2	17.2	17.2
RARAMENTE	10	34.5	34.5	51.7
OCASIONALMENTE	8	27.6	27.6	79.3
FRECUENTEMENTE	5	17.2	17.2	96.6
SIEMPRE	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

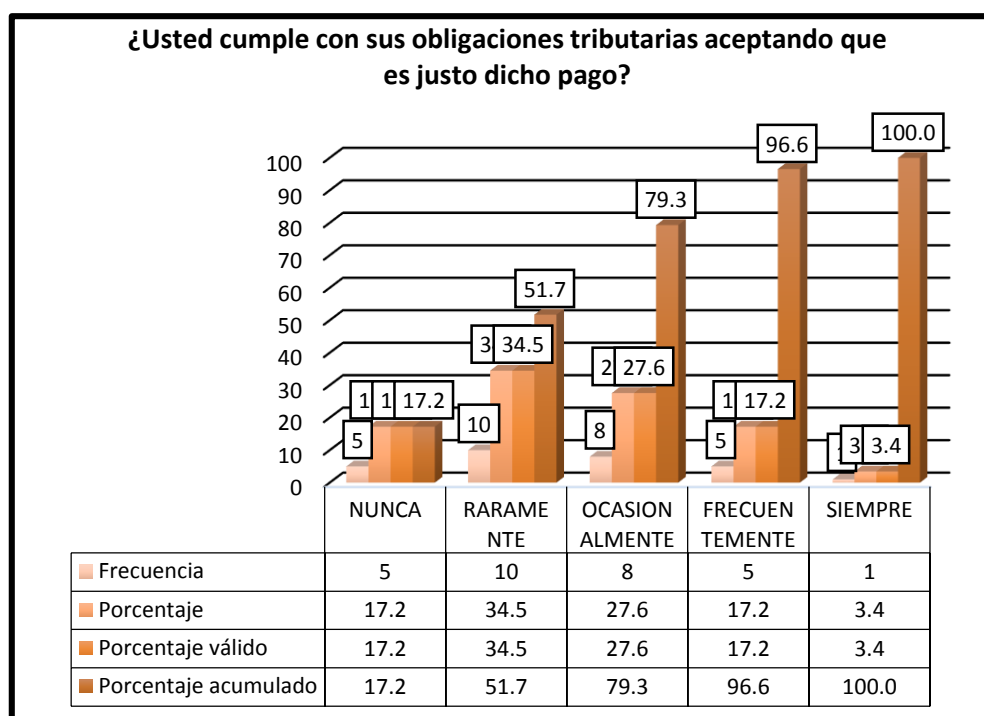


Figura 11: ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago?

Fuente: Tabla 12.

Interpretación:

En la Tabla N°12 y Figura N°11 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias aceptando que es justo dicho pago?, se concluye que un 17.2% nunca acepta que es justo, 34.5% raramente acepta que es justo, 27.6% ocasionalmente acepta que es justo, 17.2% frecuentemente acepta que es justo y 3.4% siempre acepta que es justo.

Tabla 13: ¿Con que frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?

¿Con que frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	5	17.2	17.2	17.2
RARAMENTE	12	41.4	41.4	58.6
OCASIONALMENTE	11	37.9	37.9	96.6
FRECUEMENTEMENTE	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

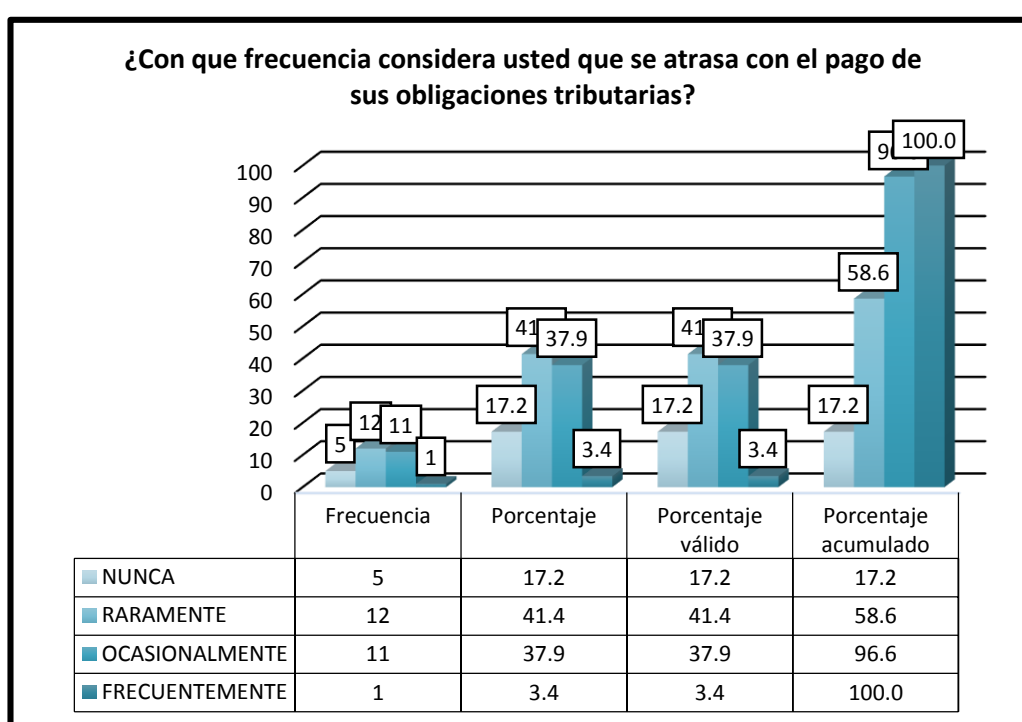


Figura 12: ¿Con que frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?

Fuente: Tabla 13.

Interpretación:

En la Tabla N°13 y Figura N°12 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia considera usted que se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias?, se concluye que un 17.2% nunca se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias, 41.4% raramente se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias, 37.9% ocasionalmente se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias y 3.4% frecuentemente se atrasa con el pago de sus obligaciones tributarias.

Tabla 1: ¿Se interesa en conocer más sobre sus derechos como contribuyente?

¿Se interesa en conocer más sobre sus derechos como contribuyente?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	2	6.9	6.9	6.9
RARAMENTE	7	24.1	24.1	31.0
OCASIONALMENTE	13	44.8	44.8	75.9
FRECUEENTEMENTE	6	20.7	20.7	96.6
SIEMPRE	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

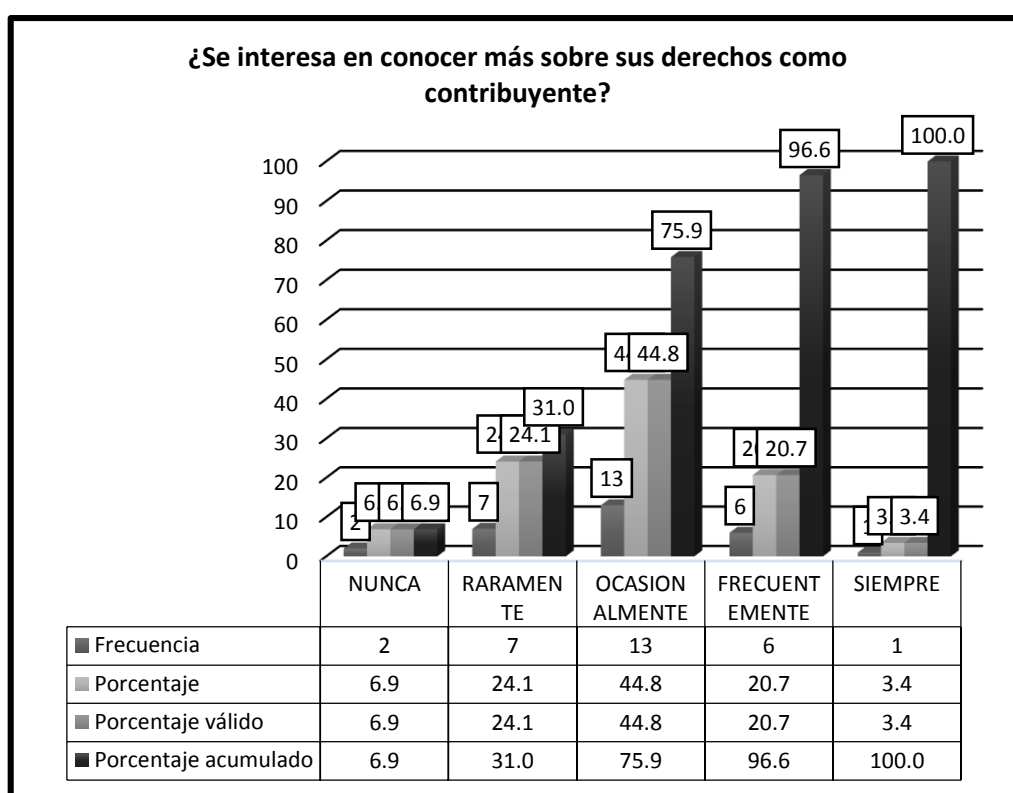


Figura 13: ¿Se interesa en conocer más sobre sus derechos como contribuyente?

Fuente: Tablas 14.

Interpretación:

En la Tabla N°14 y Figura N°13 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Se interesa en conocer más sobre sus derechos como contribuyente?, se concluye que un 6.9% nunca se interesa, 24.1% raramente se interesa, 44.8% ocasionalmente se interesa, 20.7% frecuentemente se interesa y 3.4% siempre se interesa.

Tabla 15: ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?

¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	2	6.9	6.9	6.9
RARAMENTE	5	17.2	17.2	24.1
OCASIONALMENTE	7	24.1	24.1	48.3
FRECUENTEMENTE	10	34.5	34.5	82.8
SIEMPRE	5	17.2	17.2	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

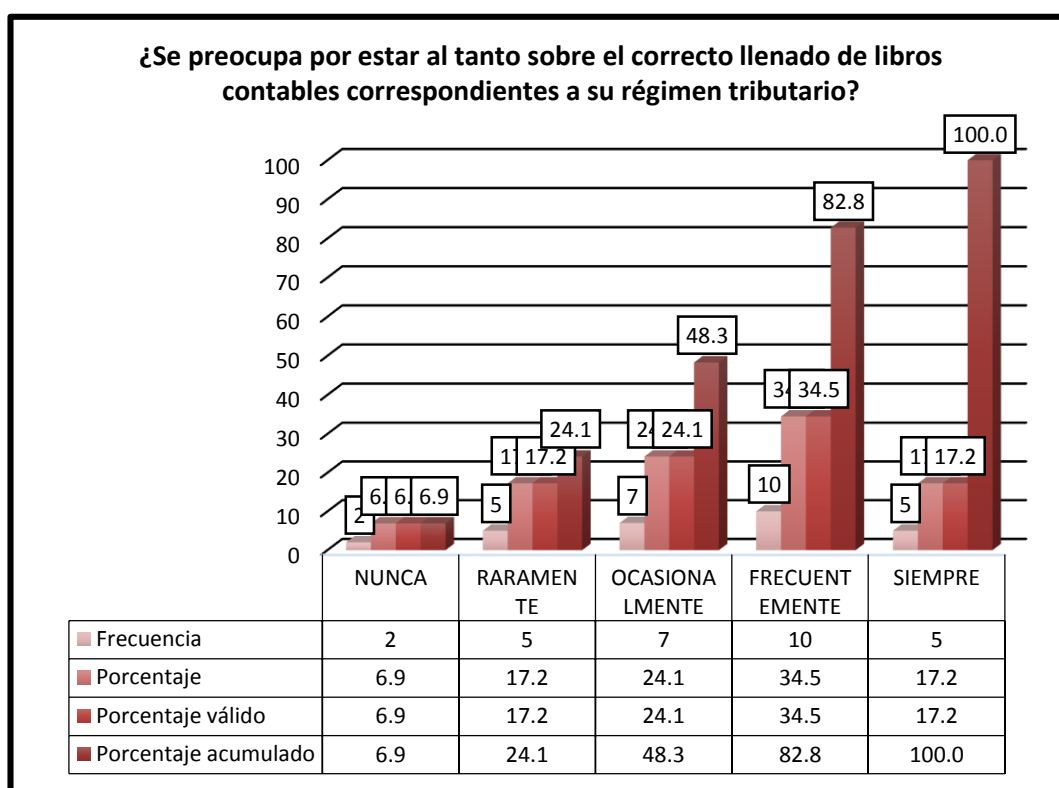


Figura 14: ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?

Fuente: Tabla 15.

Interpretación:

En la Tabla N°15 y Figura N°14 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?, se concluye que un 6.9% nunca se preocupa, 17.2% raramente se preocupa, 24.1% ocasionalmente se preocupa, 34.5% frecuentemente se preocupa y 17.2% siempre se preocupa.

Tabla 16: ¿Se interesa en conocer el destino de los ingresos tributarios recaudados por administración tributaria?

¿Se interesa en conocer el destino de los ingresos tributarios recaudados por administración tributaria?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	12	41.4	41.4	41.4
RARAMENTE	15	51.7	51.7	93.1
OCASIONALMENTE	2	6.9	6.9	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

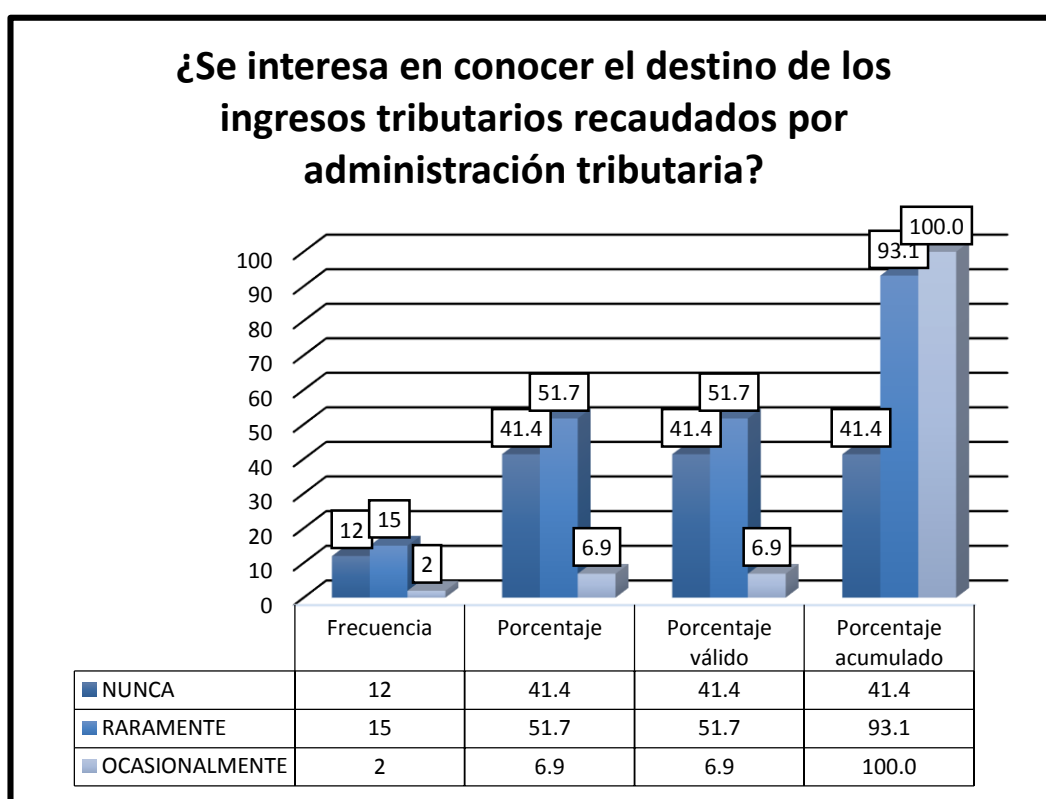


Figura 15: ¿Se interesa en conocer el destino de los ingresos tributarios recaudados por administración tributaria?

Fuente: Tabla 16.

Interpretación:

En la Tabla N°16 y Figura N°15 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Se preocupa por estar al tanto sobre el correcto llenado de libros contables correspondientes a su régimen tributario?, se concluye que un 41.4% nunca se interesa, 51.7% raramente se interesa, y 6.9% ocasionalmente se interesa.

Tabla 17: ¿Con que frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?

¿Con que frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	12	41.4	41.4	41.4
RARAMENTE	11	37.9	37.9	79.3
OCASIONALMENTE	3	10.3	10.3	89.7
FRECUENTEMENTE	3	10.3	10.3	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

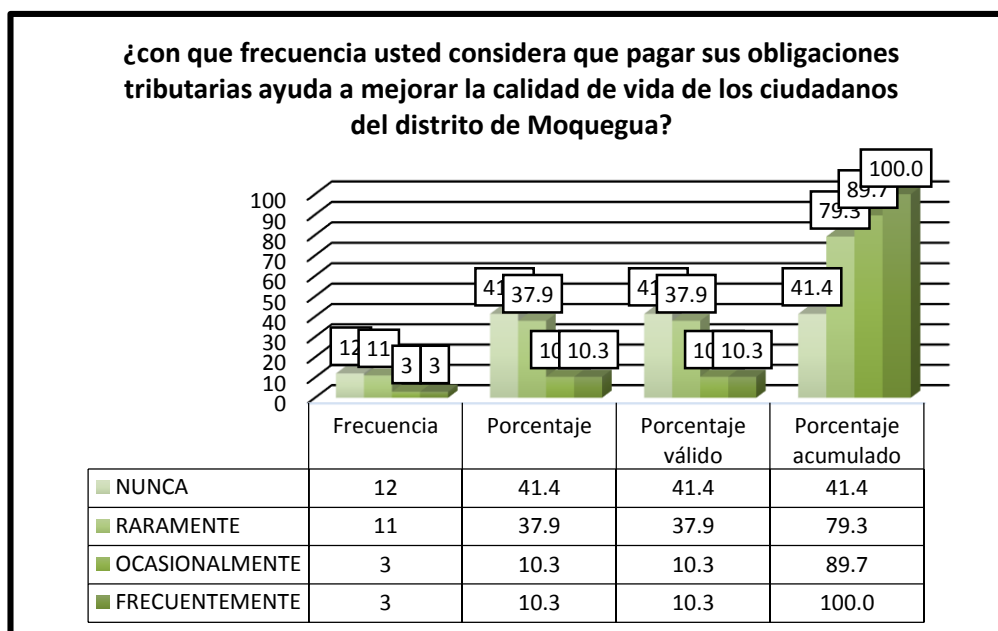


Figura 16: ¿Con que frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?

Fuente: Tabla 17.

Interpretación:

En la Tabla N°17 y Figura N°16 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia usted considera que pagar sus obligaciones tributarias ayuda a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Moquegua?, se concluye que un 41.4% nunca se interesa, 51.7% raramente se interesa, y 6.9% ocasionalmente se interesa.

Tabla 18: Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago?

Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
RARAMENTE	1	3.4	3.4	3.4
OCASIONALMENTE	14	48.3	48.3	51.7
FRECUEENTEMENTE	10	34.5	34.5	86.2
SIEMPRE	4	13.8	13.8	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

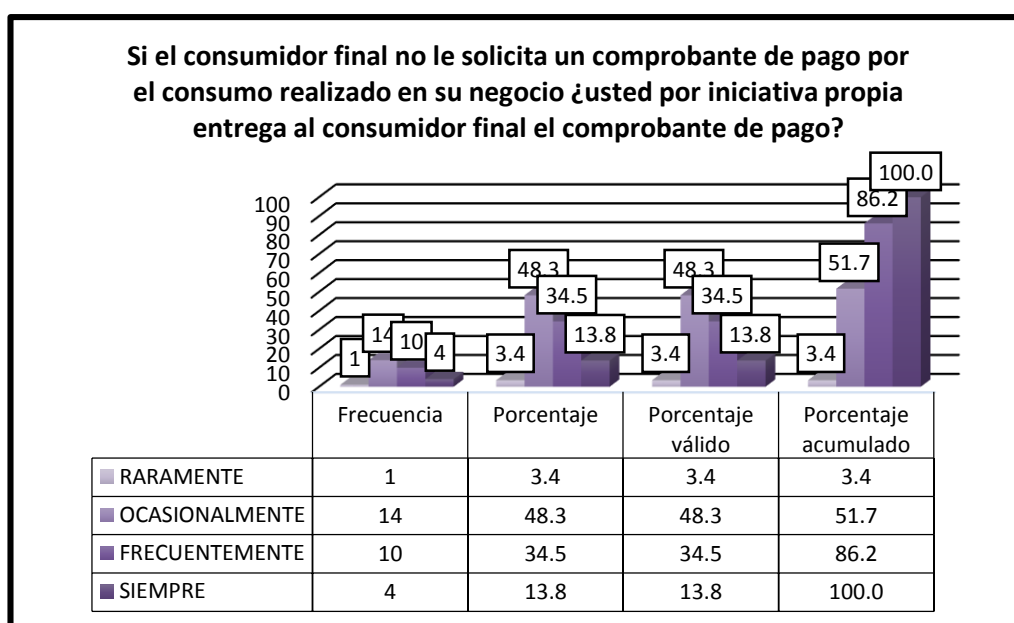


Figura 17: Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago?

Fuente: Tabla 18.

Interpretación:

En la Tabla N°18 y Figura N°17 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, Si el consumidor final no le solicita un comprobante de pago por el consumo realizado en su negocio ¿usted por iniciativa propia entrega al consumidor final el comprobante de pago?, se concluye que un 3.4% raramente por iniciativa propia entrega al consumidor un comprobante de pago, 48.3% ocasionalmente por iniciativa propia entrega al consumidor un comprobante de pago, 34.5% frecuentemente por iniciativa propia entrega al consumidor un comprobante de pago y 13.8% siempre por iniciativa propia entrega al consumidor un comprobante de pago.

Tabla 19: ¿Con que frecuencia emite comprobantes de pago?

¿Con que frecuencia emite comprobantes de pago?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
OCASIONALMENTE	18	62.1	62.1	62.1
FRECIENTEMENTE	7	24.1	24.1	86.2
SIEMPRE	4	13.8	13.8	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

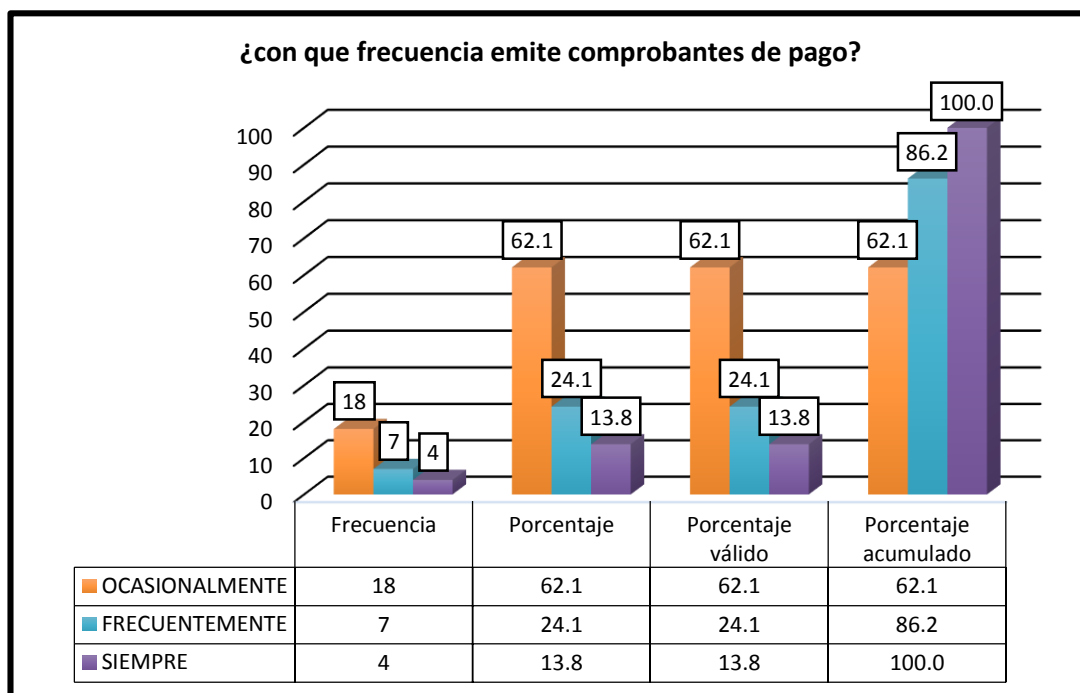


Figura 18: ¿Con que frecuencia emite comprobantes de pago?

Fuente: Tabla 19.

Interpretación:

En la Tabla N°19 y Figura N°18 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia emite comprobantes de pago?, se concluye que un 62.1% ocasionalmente emite comprobantes de pago, 24.1% frecuentemente emite comprobantes de pago y 13.8% siempre emite comprobantes de pago.

Tabla 20: ¿Su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria?

¿Su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	17	58.6	58.6	58.6
RARAMENTE	9	31.0	31.0	89.7
OCASIONALMENTE	3	10.3	10.3	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

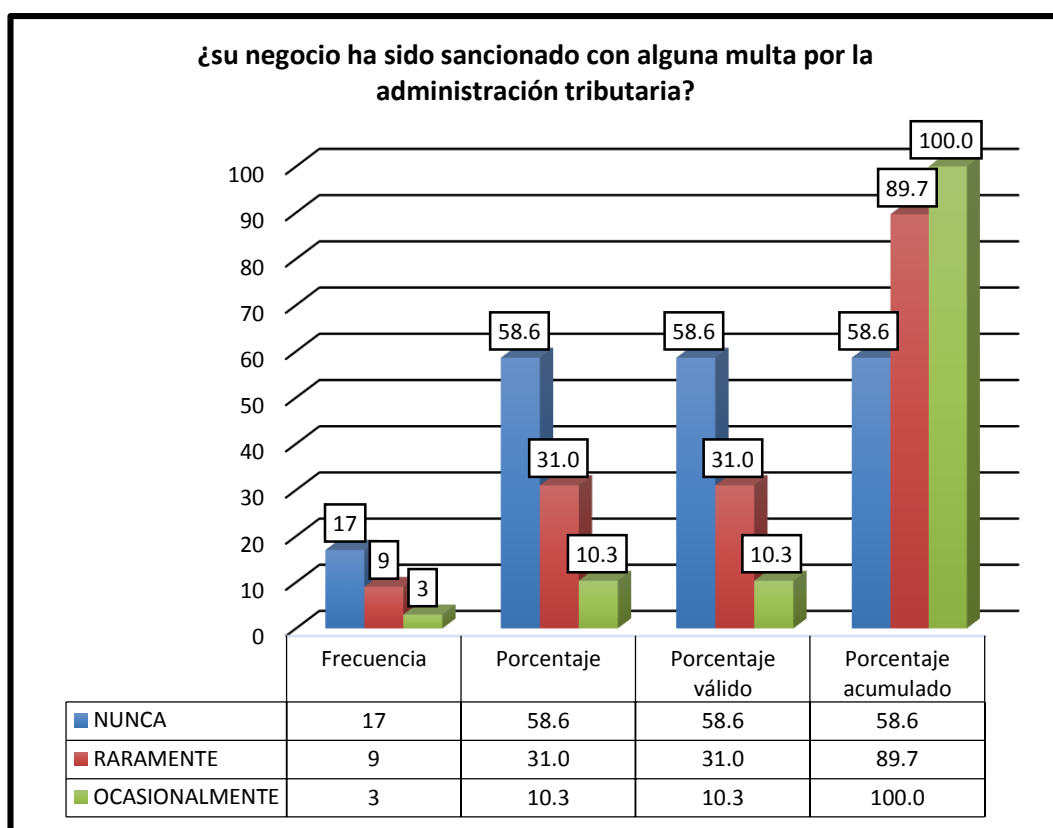


Figura 19: ¿Su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria?

Fuente: Tabla 20.

Interpretación:

En la Tabla N°20 y Figura N°19 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿su negocio ha sido sancionado con alguna multa por la administración tributaria?, se concluye que un 58.6% nunca ha sido sancionado, 31% raramente ha sido sancionado y 10.3% ocasionalmente ha sido sancionado.

Tabla 21: ¿De haber sido sancionado por la SUNAT procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida?

¿De haber sido sancionado por la SUNAT procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
RARAMENTE	1	3.4	3.4	3.4
OCASIONALMENTE	7	24.1	24.1	27.6
FRECUENTEMENTE	9	31.0	31.0	58.6
SIEMPRE	12	41.4	41.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

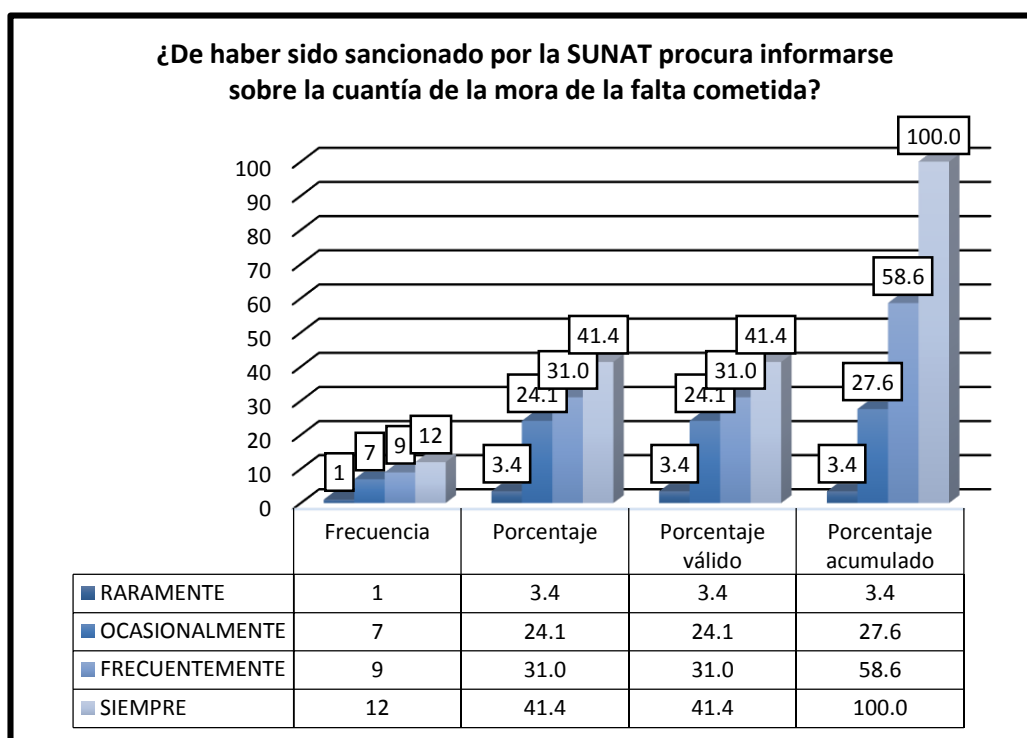


Figura 20: ¿De haber sido sancionado por la SUNAT procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida?

Fuente: Tabla 21.

Interpretación:

En la Tabla N°21 y Figura N°20 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿De haber sido sancionado por la SUNAT procura informarse sobre la cuantía de la mora de la falta cometida?, se concluye que 3.4% raramente procura informarse, 24.1% ocasionalmente procura informarse, 31% frecuentemente procura informarse y 41.4% siempre procura informarse.

Tabla 22: ¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?

¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	19	65.5	65.5	65.5
RARAMENTE	6	20.7	20.7	86.2
OCASIONALMENTE	3	10.3	10.3	96.6
FRECUENTEMENTE	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

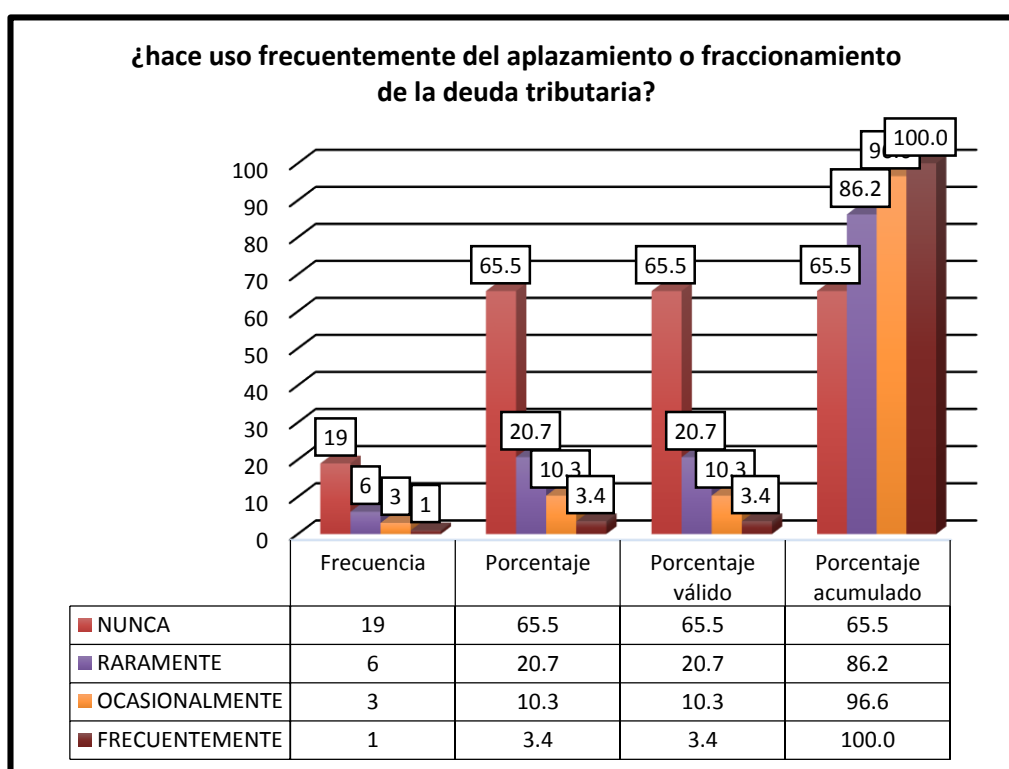


Figura 21: ¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?

Fuente: Tabla 22

Interpretación:

En la Tabla N°22 y Figura N°21 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Hace uso frecuentemente del aplazamiento o fraccionamiento de la deuda tributaria?, se concluye que 65.5% nunca hace uso del aplazamiento o fraccionamiento, 20.7% raramente hace uso del aplazamiento o fraccionamiento, un 10.3% ocasionalmente hace uso del aplazamiento o fraccionamiento y 41.4% frecuentemente hace uso del aplazamiento o fraccionamiento.

Tabla 23: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de retención?

¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de retención?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	27	93.1	93.1	93.1
RARAMENTE	2	6.9	6.9	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

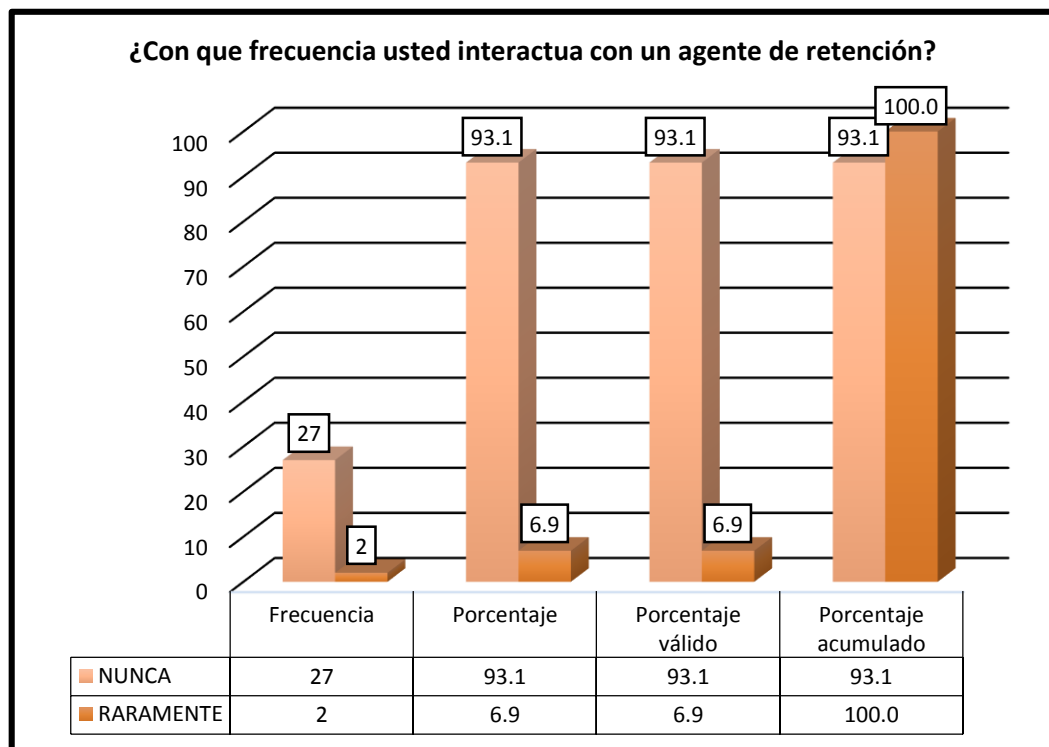


Figura 22: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de retención?

Fuente: Tabla 23.

Interpretación:

En la Tabla N°23 y Figura N°22 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de retención?, se concluye que 93.1% nunca interactuó con un agente de retención y 6.9% raramente interactuó con un agente de retención.

Tabla 24: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?

¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NUNCA	29	100.0	100.0	100.0

Fuente: Cuestionario.

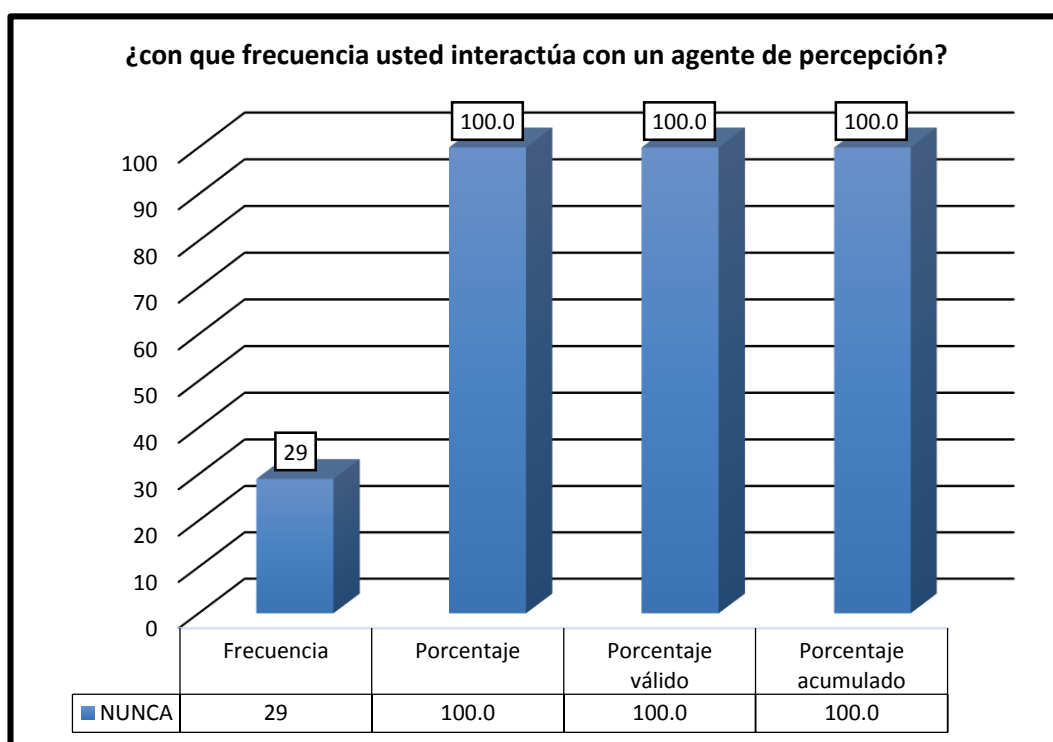


Figura 23: ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?

Fuente: Tabla 24.

Interpretación:

En la Tabla N°24 y Figura N°23 muestra la información referente a la interrogante propuesta al encuestado, ¿Con que frecuencia usted interactúa con un agente de percepción?, se concluye que 100% nunca interactuó con un agente de percepción.

Tabla 25: TIPO DE CONSTITUCIÓN

TIPO DE CONSTITUCIÓN				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
P. NATURAL	21	72.4	72.4	72.4
S.A.C.	1	3.4	3.4	75.9
E.I.R.L.	6	20.7	20.7	96.6
SOC. COMER.	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

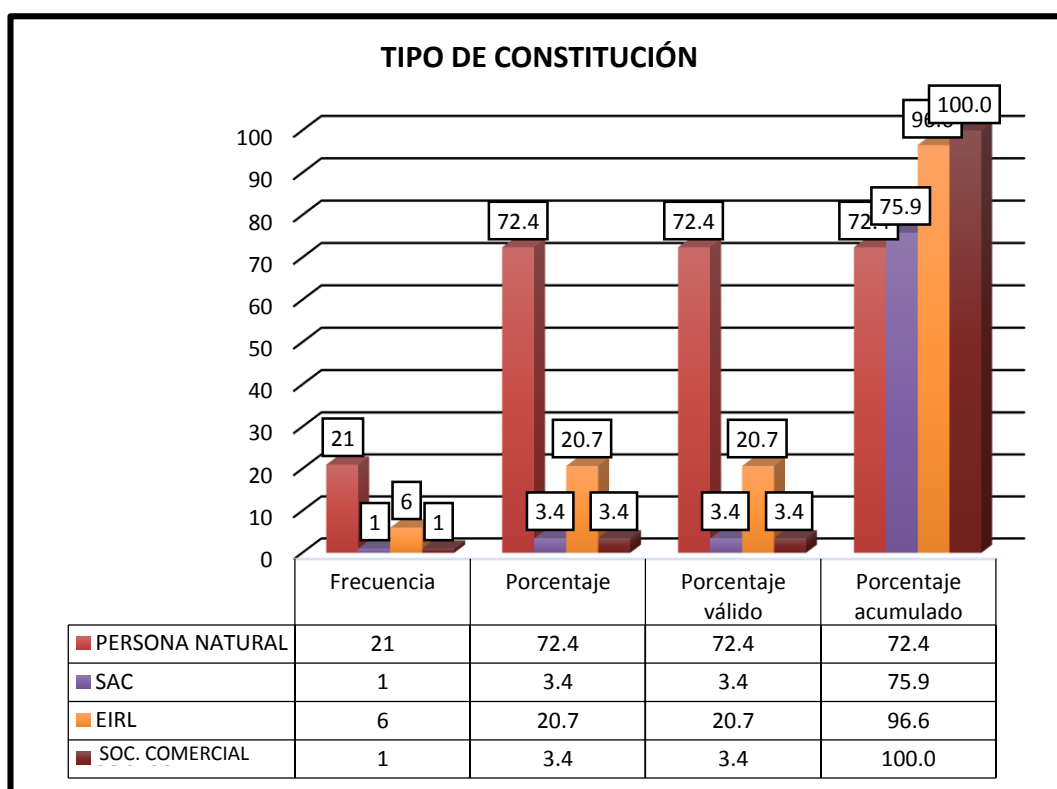


Figura 24: Tipo de Constitución

Fuente: Tabla 25.

Interpretación:

En la Tabla N°25 y Figura N°24 muestra la información referente al tipo de constitución de los Restaurantes de Pollo a la Brasa, se concluye que 72.4% está constituido como Persona Natural con negocio, 3.4% como S.A.C., 20.7 como E.I.R.L. y 3.4% como Sociedad Comercial.

Tabla 26: Antigüedad del Negocio

Antigüedad del Negocio				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE 8 A 15 AÑOS	11	37.9	37.9	37.9
MENORES DE 7 AÑOS	15	51.7	51.7	89.7
DE 16 A MAS AÑOS	3	10.3	10.3	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario

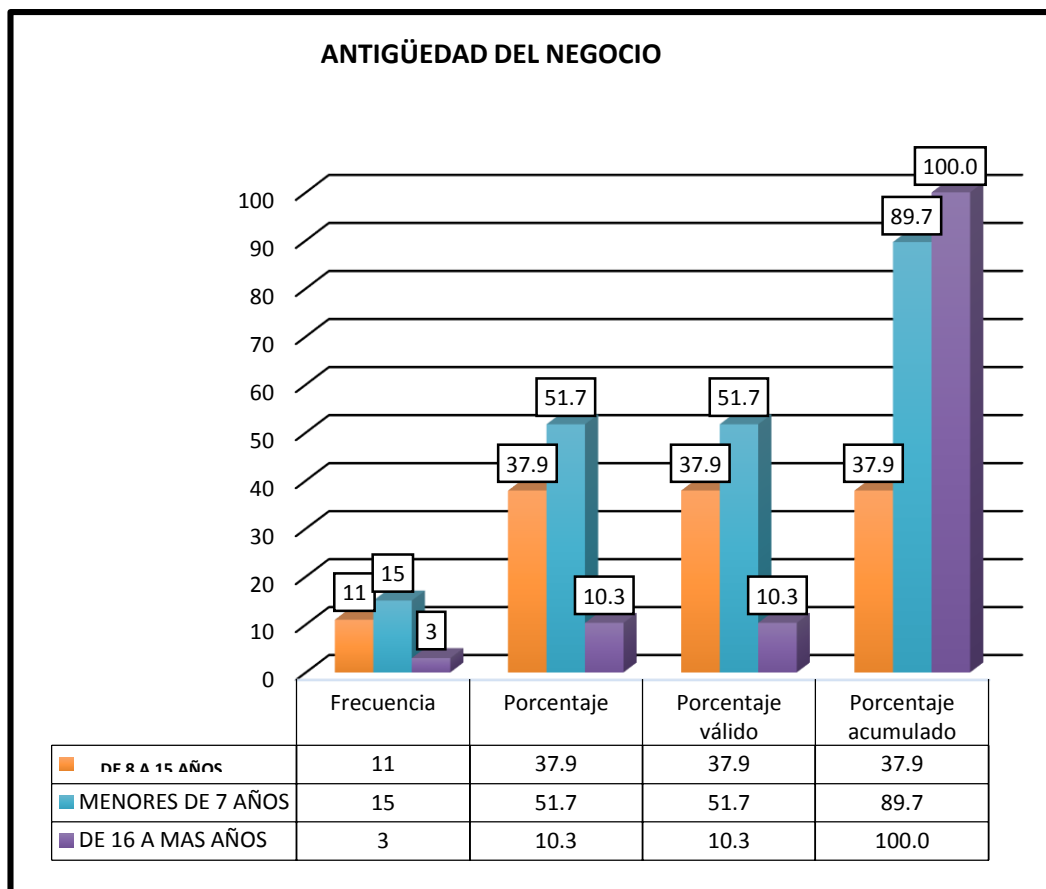


Figura 25: Antigüedad del Negocio

Fuente: Tabla 26.

Interpretación:

En la Tabla N°26 y Figura N°25 muestra la información referente a la antigüedad de la constitución de los Restaurantes de Pollo a la Brasa, se concluye que 37.9% poseen antigüedad de 8 a 15 años, 51.7% poseen una antigüedad menor a 7 años, 10.3% poseen una antigüedad de 16 años a más.

Tabla 27: Nivel de Valores

Nivel de Valores				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	8	27.6	27.6	27.6
NIVEL MEDIO	21	72.4	72.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

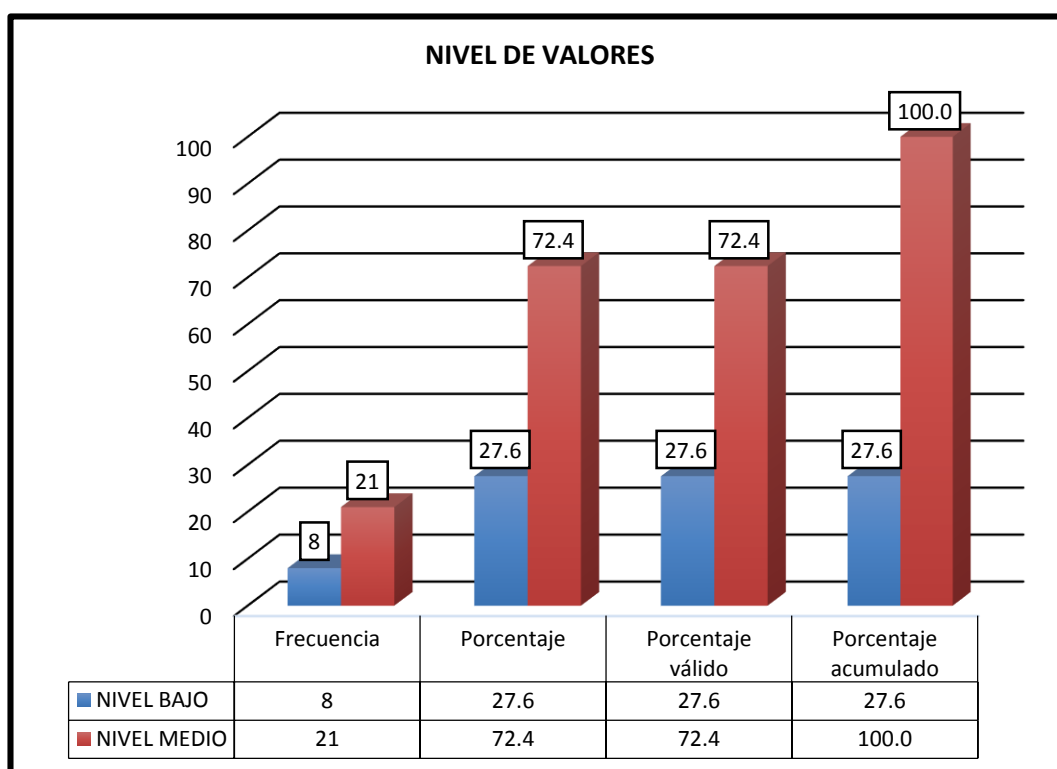


Figura 26: Nivel De Valores

Fuente: Tabla 27.

Interpretación:

En la Tabla N°27 y Figura N°26 muestra la información referente al nivel de valores de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la Brasa, se concluye que 27.6% posee un nivel bajo de valores y 72.4% posee un nivel medio de valores.

Tabla 28: Nivel de Actitud

Nivel de Actitud				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	8	27.6	27.6	27.6
NIVEL MEDIO	20	69.0	69.0	96.6
NIVEL ALTO	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

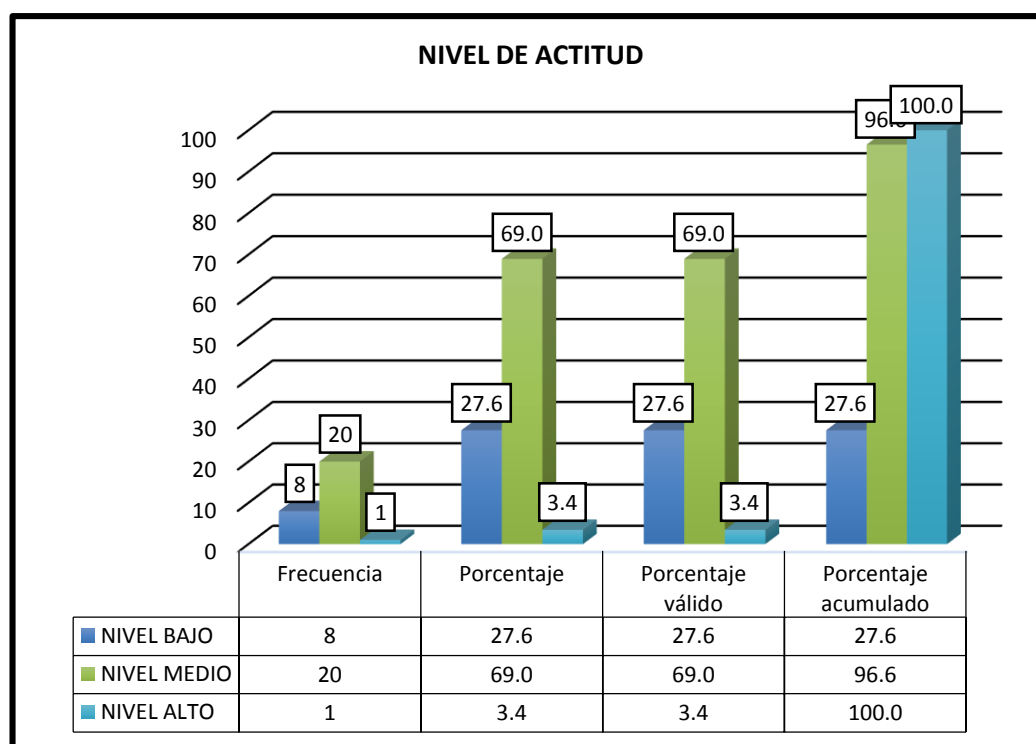


Figura 27: Nivel de Actitud

Fuente: Tabla 28.

Interpretación:

En la Tabla N°28 y Figura N°27 muestra la información referente al nivel de actitud de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la Brasa referente al pago de sus obligaciones tributarias, se concluye que 27.6% posee un nivel bajo de actitud, 69% posee un nivel medio de actitud y 3.4% posee un nivel alto de actitud.

Tabla 29: Nivel de Cultura Tributaria

Nivel de Cultura Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	7	24.1	24.1	24.1
NIVEL MEDIO	22	75.9	75.9	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

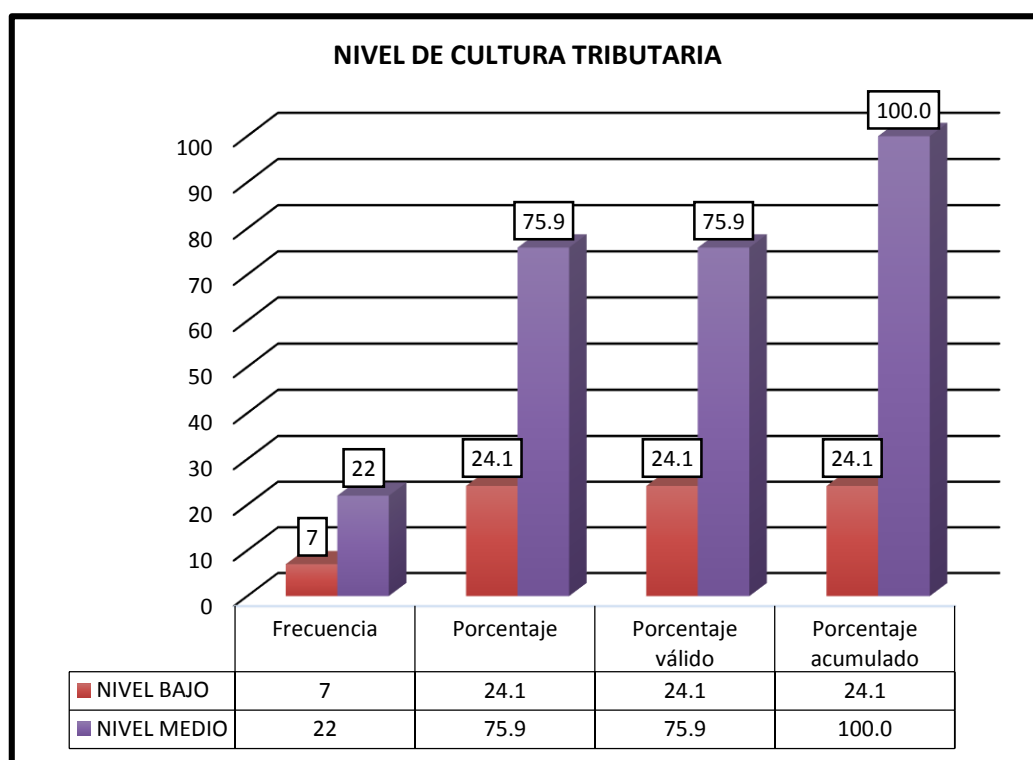


Figura 28: Nivel de Cultura Tributaria

Fuente: Tabla 29

Interpretación:

En la Tabla N°29 y Figura N°28 muestra la información referente al nivel de cultura tributaria de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa, se concluye que 24.1% posee un nivel bajo de cultura tributaria y 75.9% posee un nivel medio cultura tributaria.

Tabla 30: Nivel de cumplimiento Obligaciones Formales

Nivel de cumplimiento Obligaciones Formales				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	1	3.4	3.4	3.4
NIVEL MEDIO	14	48.3	48.3	51.7
NIVEL ALTO	14	48.3	48.3	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

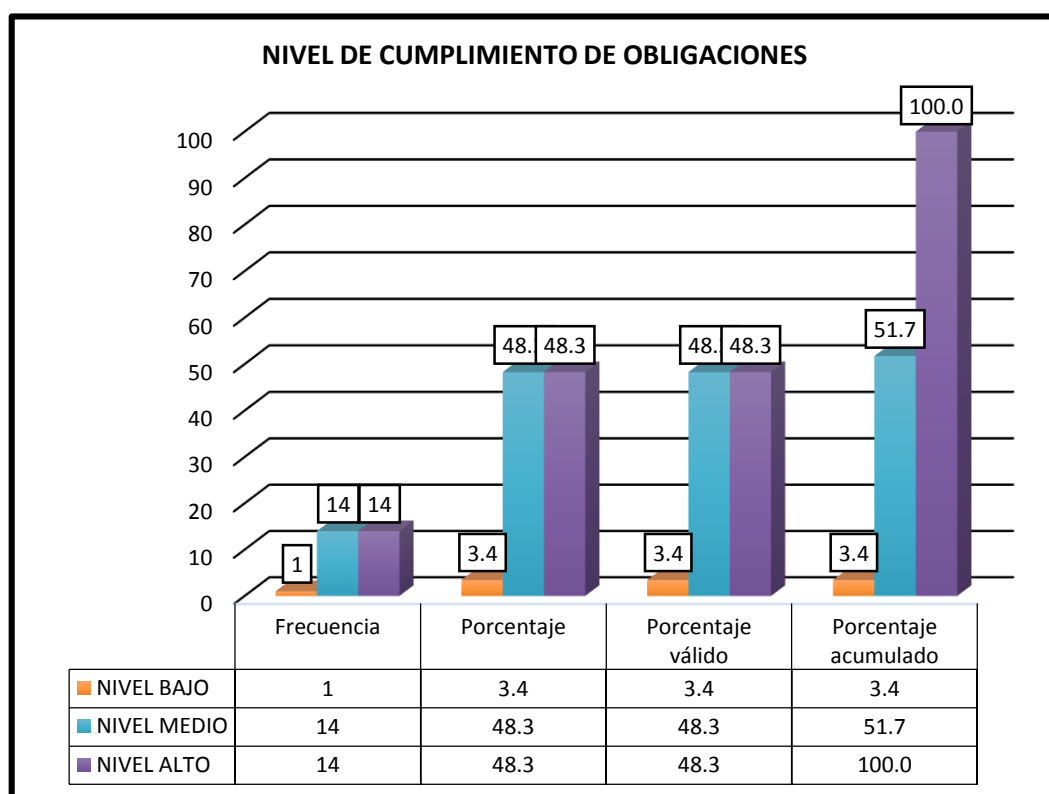


Figura 29: Nivel de cumplimiento Obligaciones Formales

Fuente: Tabla 30.

Interpretación:

En la Tabla N°30 y Figura N°29 muestra la información referente al nivel de cumplimiento de las obligaciones formales de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa, se concluye que 3.4% posee un nivel bajo de cumplimiento, 48.3 posee un nivel medio de cumplimiento y 48.3% posee un nivel alto de cumplimiento.

Tabla 31: Nivel de cumplimiento Obligaciones Funcionales

Nivel de cumplimiento Obligaciones Funcionales				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	29	100.0	100.0	100.0

Fuente: Cuestionario.

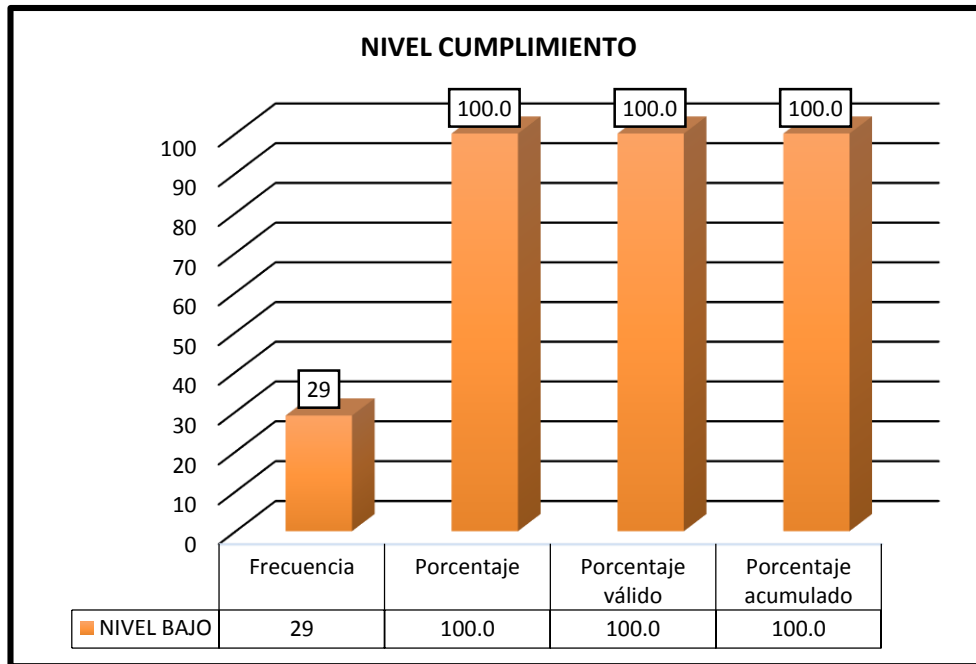


Figura 30: Nivel de cumplimiento Obligaciones Funcionales

Fuente: Tabla 31.

Interpretación:

En la Tabla N°31 y Figura N°30 muestra la información referente al nivel de cumplimiento de las obligaciones funcionales de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa, se concluye que el 100% posee un nivel bajo.

Tabla 32: Nivel de cumplimiento Obligaciones Sustantivas

Nivel de cumplimiento Obligaciones Sustantivas				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	18	62.1	62.1	62.1
NIVEL MEDIO	10	34.5	34.5	96.6
NIVEL ALTO	1	3.4	3.4	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

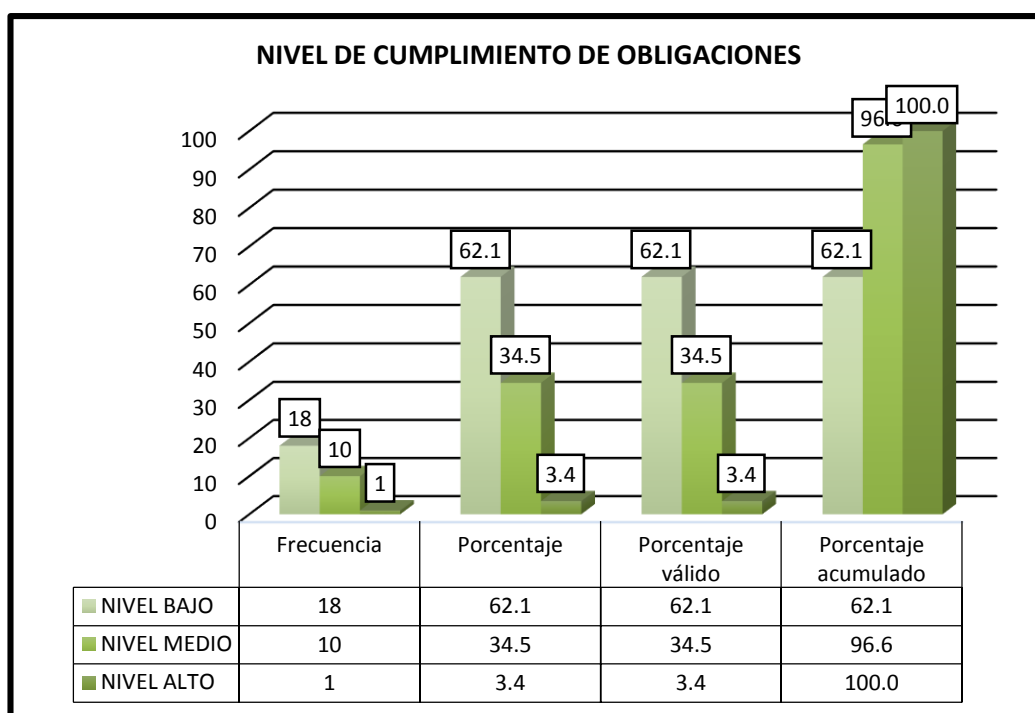


Figura 31: Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

Fuente: Tabla 32.

Interpretación:

En la Tabla N°32 y Figura N°31 muestra la información referente al nivel de cumplimiento de las obligaciones sustantivas de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa, se concluye que el 62.1% posee un nivel bajo, 34.5 posee un nivel medio y 3.4% posee un nivel alto.

Tabla 33: Nivel de cumplimiento Obligaciones Tributarias

NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NIVEL BAJO	18	62.1	62.1	62.1
NIVEL MEDIO	11	37.9	37.9	100.0
Total	29	100.0	100.0	

Fuente: Cuestionario.

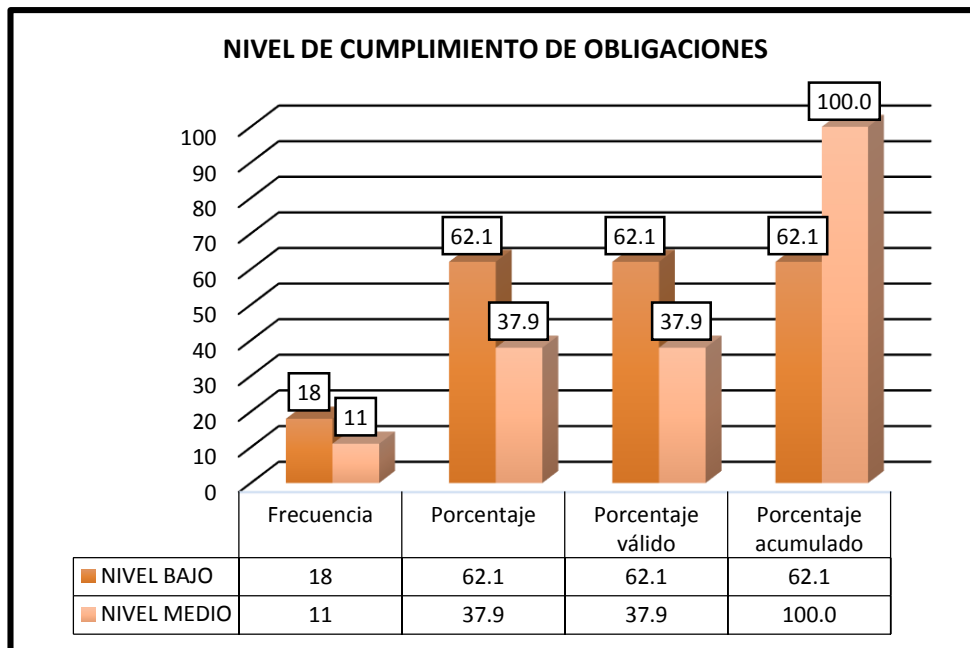


Figura 32: Nivel de cumplimiento Obligaciones Tributarias

Fuente: Tabla 33.

Interpretación:

En la Tabla N°33 y Figura N°32 muestra la información referente al nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa, se concluye que el 62.1% posee un nivel bajo y 37.9 posee un nivel medio.

CORRELACIONES SEGUN TAU-C DE KENDALL

De 0.00 a 0.19	Muy baja correlación
De 0.20 a 0.39	Baja correlación
De 0.40 a 0.59	Moderada correlación
De 0.60 a 0.79	Buena correlación
De 0.80 a 1.00	Muy buena correlación

Figura 33: Correlaciones según (Kendall).

Tabla 34: Tipo de constitución * Nivel de valores

Tipo de constitución * Nivel de valores			
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	Total
PERSONA NATURAL	6	15	21
SAC	0	1	1
EIRL	1	5	6
SOC. COMANDITA	1	0	1
TOTAL	8	21	29

Fuente: Tabla 25 y Tabla 27.

Tabla 35: Medidas simétricas

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.005	0.159	-0.030	0.976
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 34.

Tabla 3: Correlación entre Constitución * Nivel de valores

<p>PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de valores. Hi: si existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de valores</p>
<p>NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05</p>
<p>Valor de "Tau-c de Kendall" calculado -0.005 Valor de P = 0.976</p>
<p>Interpretación No Existe correlación entre persona jurídica y nivel de valores</p>
<p>INTERPRETAR EL VALOR DE "TAU-C KENDALL" Aceptamos Ho Correlación negativa</p>

Fuente: Tabla 35.

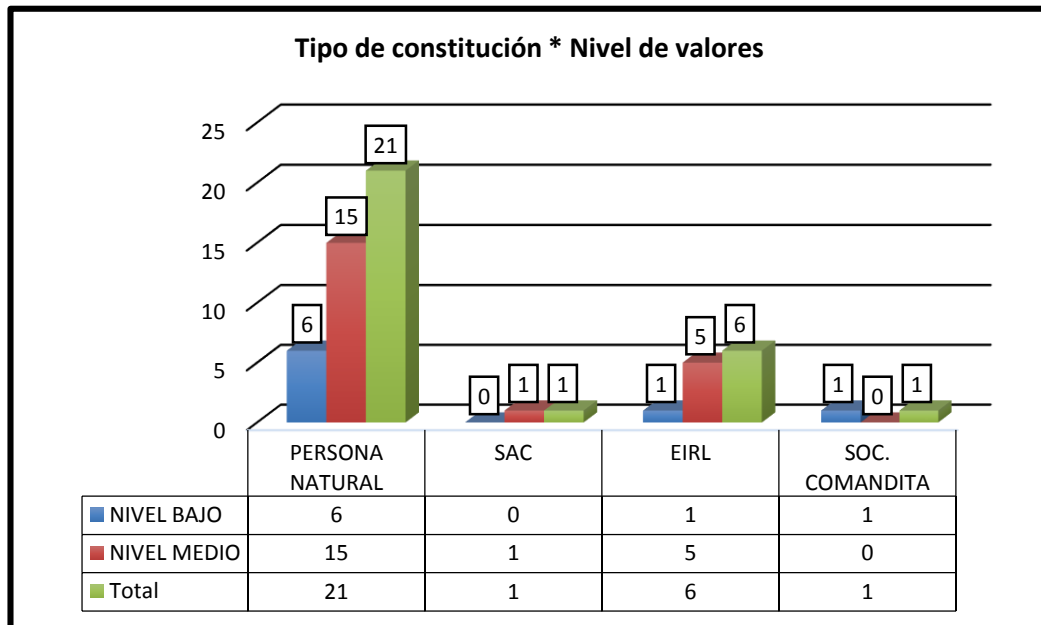


Figura 34: Constitución * Nivel de Valores

Fuente: Tabla 34.

Tabla 37: Tipo de constitución * Nivel de actitud

Tipo de constitución * Nivel de actitud				
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL
PERSONA NATURAL	6	15	0	21
SAC	0	0	1	1
EIRL	2	4	0	6
SOC. COMERCIAL	0	1	0	1
TOTAL	8	20	1	29

Fuente: Tabla 25 y Tabla 28.

Tabla 38: Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	0.057	0.112	0.508	0.611
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 37.

Tabla 39: Tipo de constitución * Nivel de actitud

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de actitud Hi: si existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de actitud
NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05
Valor de “Tau-c de Kendall” calculado 0.057 Valor de P = 0.611
Interpretación No Existe correlación entre persona jurídica y nivel de actitud
INTERPRETAR EL VALOR DE “TAU-C DE KENDALL” Aceptamos Ho Correlación de nivel muy baja

Fuente: Tabla 38.

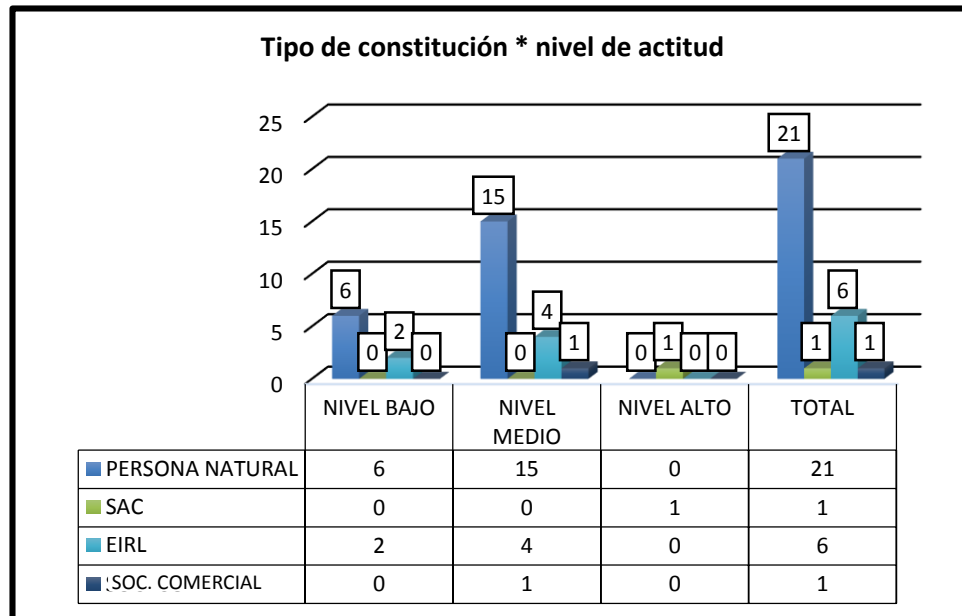


Figura 35: Tipo de constitución * Nivel de actitud

Fuente: Tabla 37.

Tabla 40: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones formales

Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones formales				
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL
PERSONA NATURAL	1	10	10	21
SAC	0	0	1	1
EIRL	0	3	3	6
SOC. COMERCIAL	0	1	0	1
TOTAL	1	14	14	29

Fuente: Tabla 25 y Tabla 30.

Tabla 41: Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	0.004	0.124	0.029	0.977
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 40.

Tabla 42: Tipo de constitución * nivel de cumplimiento obligaciones formales

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS H₀: no existe correlación entre el tipo constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones formales H₁: si existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones formales
NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05
Valor de "Tau-c de Kendall" calculado 0.004 Valor de P = 0.977
Interpretación No Existe correlación entre persona jurídica y nivel de cumplimiento de obligaciones formales
INTERPRETAR EL VALOR DE "TAU-C DE KENDALL" Aceptamos H ₀ Correlación de nivel muy baja

Fuente: Tabla 41.

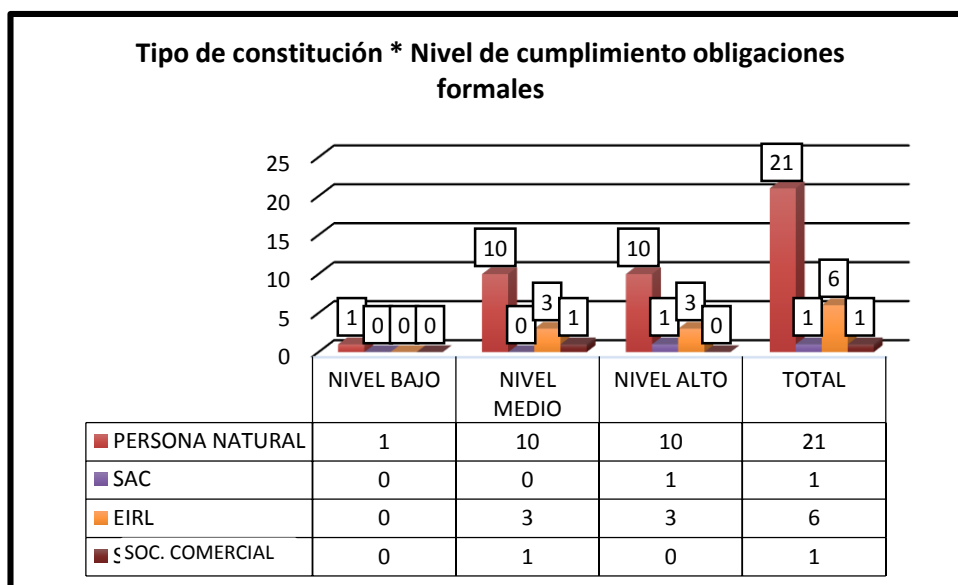


Figura 36: Constitución * Nivel de cumplimiento Obligaciones Formales

Fuente: Tabla 40.

Tabla 43: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones funcionales

Tipo de constitución * nivel de cumplimiento obligaciones funcionales			
	NIVEL BAJO		TOTAL
PERSONA NATURAL	21		21
SAC	1		1
EIRL	6		6
SOC. COMERCIAL	1		1
TOTAL	29		29

Fuente: Tabla 25 y Tabla 31.

Tabla 44: Medidas simétricas

Medidas simétricas		
		Valor
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	.ª
N de casos válidos		29

a. No se han calculado estadísticos porque NKIVEL DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FUNCIONALES es una constante.

Fuente: Tabla 43.

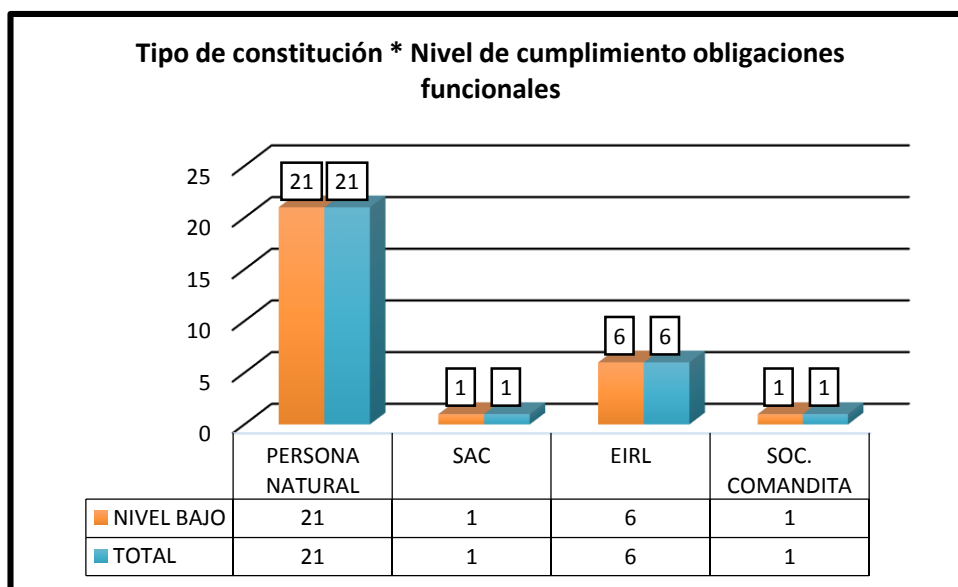


Figura 37: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones funcionales

Fuente: Tabla 43.

Tabla 45: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL
PERSONA NATURAL	12	8	1	21
S.A.C.	1	0	0	1
E.I.R.L.	5	1	0	6
SOC. COMERCIAL	0	1	0	1
TOTAL	18	10	1	29

Fuente: Tabla 25 y Tabla 32.

Tabla 46: Medidas simétricas

Medidas simétricas

		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.089	0.119	-0.748	0.454
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 45.

Tabla 47: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS
Ho: no existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones sustantivas
Hi: si existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones sustantivas
NIVEL SE SIGNIFICANCIA
Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05
Valor de “Tau-c de Kendall” calculado-0.089
Valor de P = 0.454
Interpretación
No Existe correlación entre persona jurídica y nivel de cumplimiento de obligaciones sustantivas
INTERPRETAR EL VALOR DE “TAU-C DE KENDALL”
Aceptamos Ho
Correlación negativa

Fuente: Tabla 46.

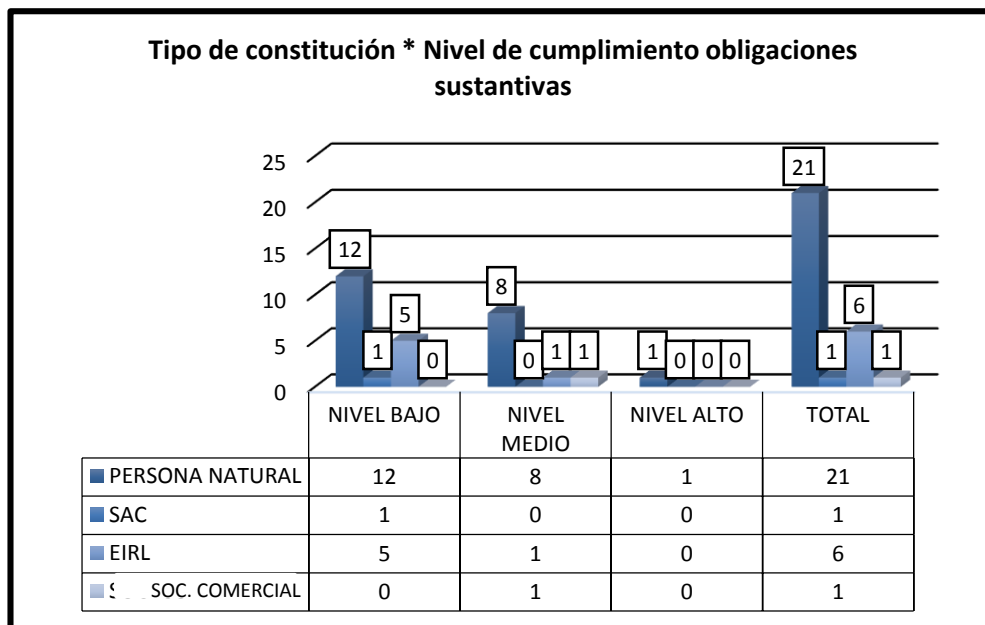


Figura 38: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

Fuente: Tabla 45.

Tabla 48: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias

Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias			
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	TOTAL
PERSONA NATURAL	12	9	21
S.A.C.	0	1	1
E.I.R.L.	5	1	6
SOC. COMERCIAL	1	0	1
TOTAL	18	11	29

Fuente: Tabla 25 y Tabla 33.

Tabla 49: Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.176	0.147	-1.193	0.233
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 48.

Tabla 50: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias Hi: si existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias
NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05
Valor de “Tau-c de Kendall” calculado -0.176 Valor de P = 0.233
Interpretación No Existe correlación entre el tipo de constitución y nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias
INTERPRETAR EL VALOR DE “TAU-C DE KENDALL” Aceptamos Ho Correlación negativa

Fuente. Tabla 49.

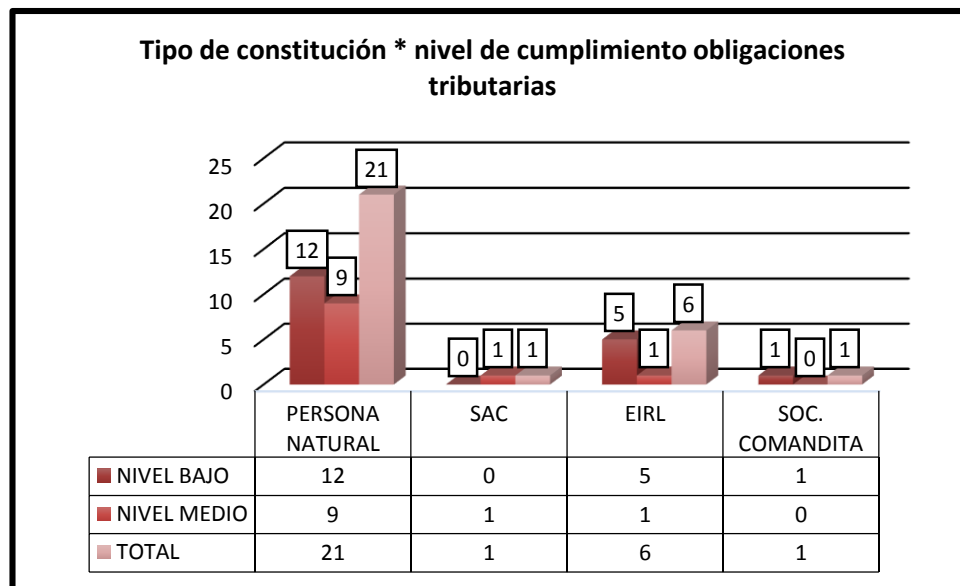


Figura 39: Tipo de constitución * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias

Fuente: Tabla 48.

Tabla 51: Antigüedad del negocio * Nivel de valores

Antigüedad del negocio * Nivel de valores			
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	TOTAL
DE 1 A 8 AÑOS	7	13	20
DE 9 A 15 AÑOS	1	5	6
DE 16 AÑOS A +	0	3	3
TOTAL	8	21	29

Fuente: Tabla 26 y Tabla 27.

Tabla 52: Medidas simétricas

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	0.219	0.126	1.731	0.083
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 51.

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de valores Hi: si existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de valores
NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05 Valor de "Tau-c de Kendall" calculado 0.219 Valor de P = 0.083
Interpretación No Existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de valores
INTERPRETAR EL VALOR DE "TAU-C DE KENDALL" Aceptamos Ho Correlación de nivel muy baja

Fuente: Tabla 52.

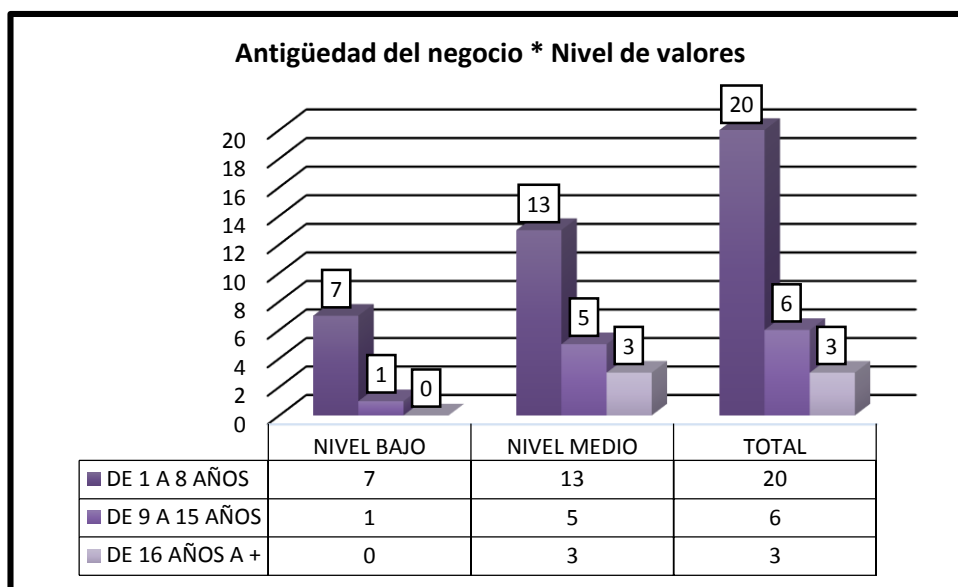


Figura 40: Antigüedad del negocio * Nivel de valores

Fuente: Tabla 51.

Tabla 53: Antigüedad del negocio * nivel de actitud

Antigüedad del negocio * Nivel de actitud				
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL
DE 1 A 8 AÑOS	4	16	0	20
DE 9 A 15 AÑOS	2	3	1	6
DE 16 AÑOS A +	2	1	0	3
TOTAL	8	20	1	29

Fuente: Tabla 26 y Tabla 28.

Tabla 54: Medidas simétricas

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.125	0.145	-0.861	0.389
N de casos válidos		29			
a. No se presupone la hipótesis nula.					
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.					

Fuente: Tabla 53.

Tabla 55: Antigüedad del negocio * Nivel de actitud

<p>PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de actitud Hi: si existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de actitud</p>
<p>NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05</p>
<p>Valor de “Tau-c de Kendall” calculado -0.125 Valor de P = 0.389</p>
<p>Interpretación No Existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de actitud</p>
<p>INTERPRETAR EL VALOR DE “TAU-C D KENDALL” Aceptamos Ho Correlación negativa</p>

Fuente: Tabla 54.

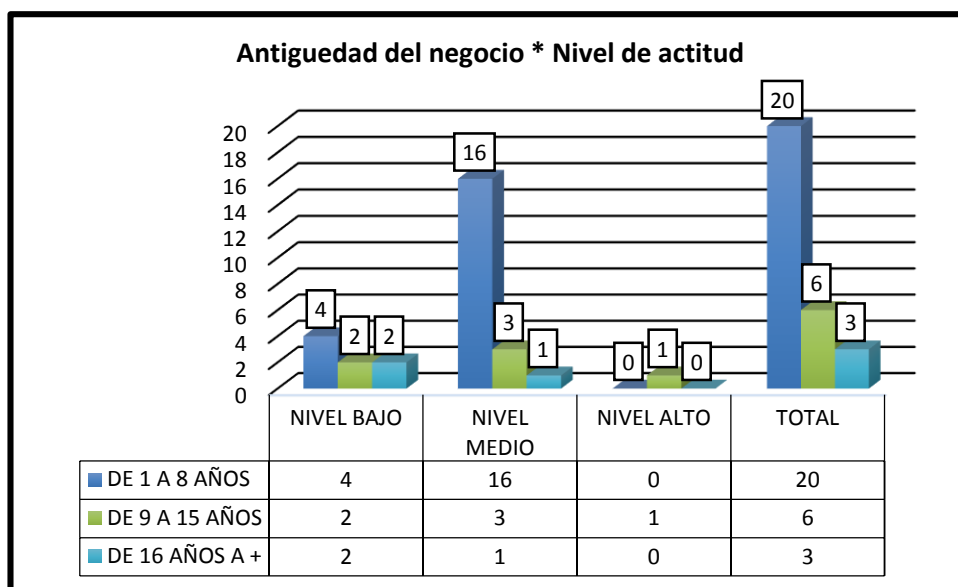


Figura 41: Antigüedad del negocio * Nivel de actitud

Fuente: Tabla 53.

Tabla 56: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones formales

Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones formales

	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL
DE 1 A 8 AÑOS	1	9	10	20
DE 9 A 15 AÑOS	0	3	3	6
DE 16 AÑOS A +	0	2	1	3
TOTAL	1	14	14	29

Fuente: Tabla 26 y Tabla 30.

Tabla 57: Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.029	0.129	-0.221	0.825
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.
b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 56.

Tabla 58: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones formales

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de cumplimiento de obligaciones formales Hi: si existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de cumplimiento de obligaciones formales
NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05
Valor de "Tau-c de Kendall" calculado -0.029 Valor de P = 0.825
Interpretación No Existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de cumplimiento de obligaciones formales
INTERPRETAR EL VALOR DE "TAU-C DE KENDALL" Aceptamos Ho Correlación negativa

Fuente: Tabla 57

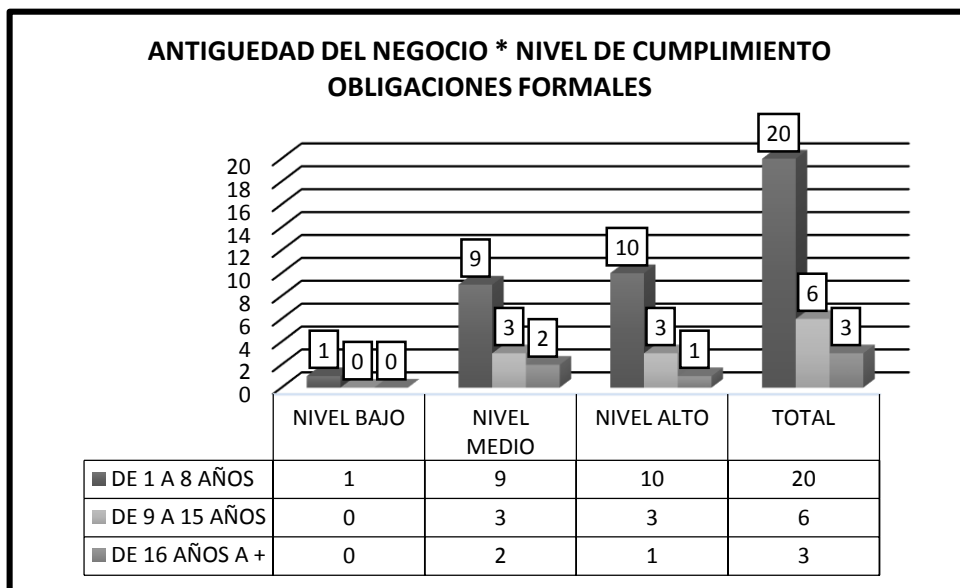


Figura 42: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones formales

Fuente: Tabla 56.

Tabla 59: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones funcionales

Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones funcionales			
	NIVEL BAJO		TOTAL
DE 1 A 8 AÑOS		20	20
DE 9 A 15 AÑOS		6	6
DE 16 AÑOS A +		3	3
TOTAL		29	29

Fuente: Tabla 26 y Tabla 312.

Tabla 60: Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	. ^a
N de casos válidos		29
a. No se han calculado estadísticos porque NKIVEL DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FUNCIONALES es una constante.		

Fuente: Tabla 59.

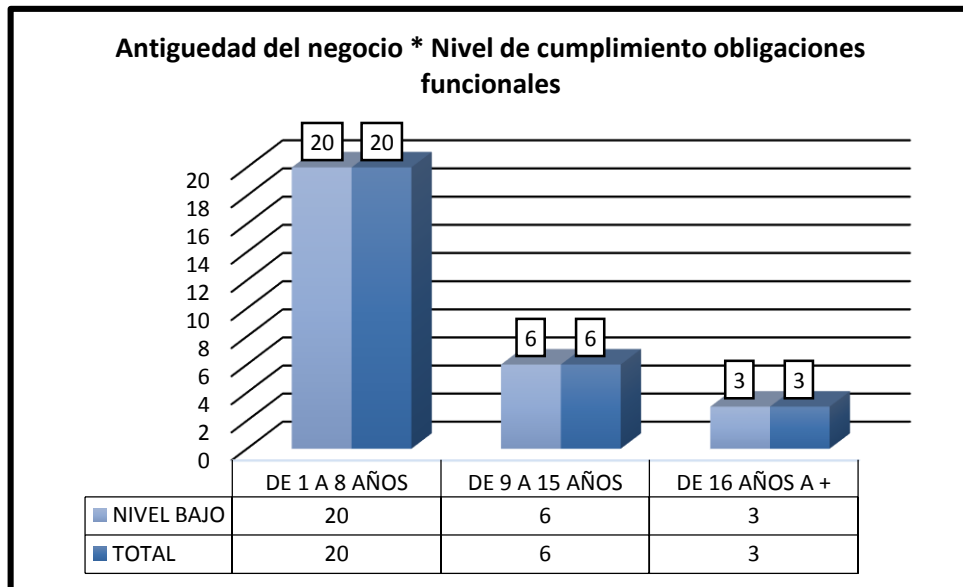


Figura 43: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones funcionales

Fuente: Tabla 59.

Tabla 61: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas				
	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL
DE 1 A 8 AÑOS	11	8	1	20
DE 9 A 15 AÑOS	6	0	0	6
DE 16 AÑOS A +	1	2	0	3
TOTAL	18	10	1	29

Fuente: Tabla 26 y Tabla 32.

Tabla 62: Medidas simétricas

Medidas simétricas					
		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.111	0.127	-0.869	0.385
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 61.

Tabla 63: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS
Ho: no existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de cumplimiento de obligaciones sustantivas
Hi: si existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de cumplimiento de obligaciones sustantivas
NIVEL SE SIGNIFICANCIA
Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05
Valor de "Tau-c de Kendall" calculado -0.111
Valor de P = 0.385
Interpretación
No Existe correlación entre antigüedad del negocio y nivel de cumplimiento de obligaciones sustantivas
INTERPRETAR EL VALOR DE "TAU-C DE KENDALL"
Aceptamos Ho
Correlación negativa

Fuente: Tabla 62.

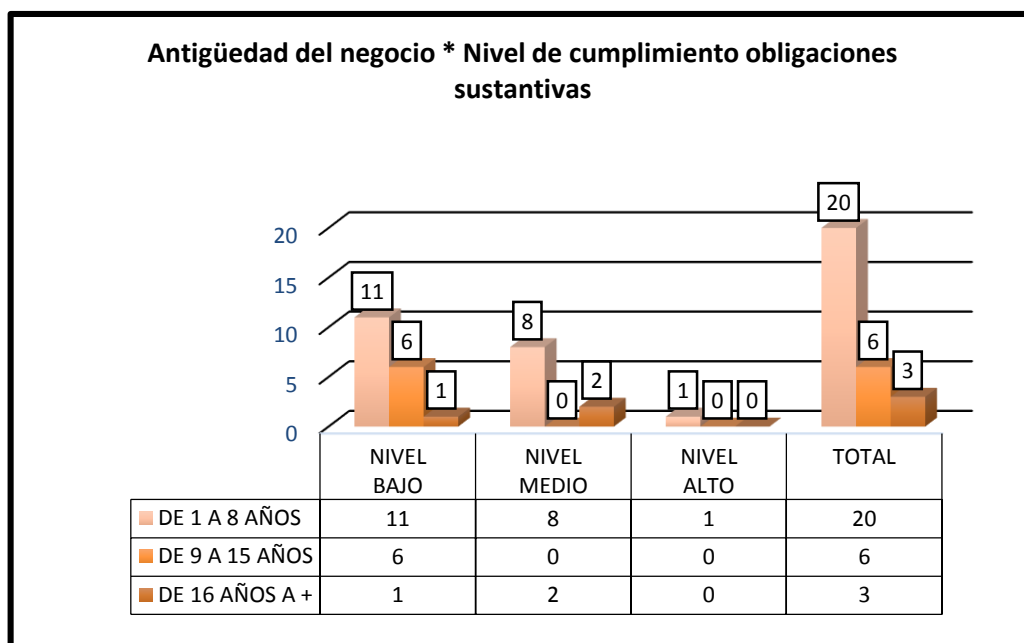


Figura 44: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones sustantivas

Fuente: Tabla 60.

Tabla 64: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias

Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias

	NIVEL BAJO	NIVEL MEDIO	TOTAL
DE 1 A 8 AÑOS	11	9	20
DE 9 A 15 AÑOS	5	1	6
DE 16 AÑOS A +	2	1	3
TOTAL	18	11	29

Fuente: Tabla 26 y Tabla 33

Tabla 65: Medidas simétricas

Medidas simétricas		Valor	Error estándar asintótico ^a	T aproximada ^b	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-c de Kendall	-0.181	0.161	-1.124	0.261
N de casos válidos		29			

a. No se presupone la hipótesis nula.

b. Utilización del error estándar asintótico que presupone la hipótesis nula.

Fuente: Tabla 64.

Tabla 66: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias

<p>PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS Ho: no existe correlación entre persona jurídica y nivel de valores Hi: si existe correlación entre persona jurídica y nivel de valores</p>
<p>NIVEL SE SIGNIFICANCIA Nivel se significancia (alfa) = 5% = 0.05</p>
<p>Valor de "Tau-c de Kendall" calculado 0.057 Valor de P = 0.611</p>
<p>Interpretación No Existe correlación entre persona jurídica y nivel de valores</p>
<p>INTERPRETAR EL VALOR DE "TAU-C DE KENDALL" Aceptamos Ho Correlación de nivel muy baja</p>

Fuente: Tabla 65.

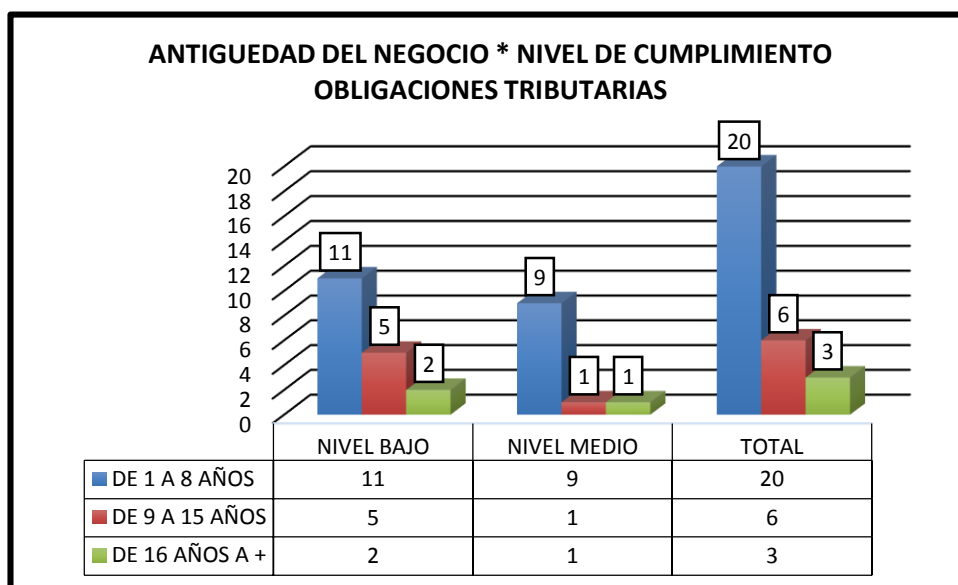


Figura 45: Antigüedad del negocio * Nivel de cumplimiento obligaciones tributarias
 Fuente: Tabla 64.

4.2. Contrastación de hipótesis:

4.2.1. Prueba de Hipótesis General entre la variable Cultura Tributaria y la variable Obligaciones Tributarias:

Tabla 67: Nivel de correlación de la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

		CULTURA TRIBUTARIA	OBLIGACIONES TRIBUTA
CULTURATRIBUTARIA	Correlación de Pearson	1	,370*
	Sig. (bilateral)		,048
	N	29	29
OBLIGACIONESTRIBUTA	Correlación de Pearson	,370*	1
	Sig. (bilateral)	,048	
	N	29	29

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

RELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

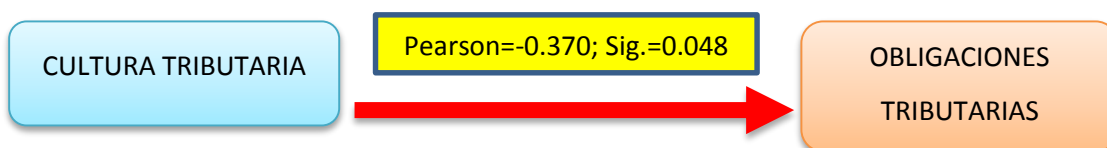


Figura 46: Relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias

Fuente: Tabla 67.

Ho: La cultura tributaria no se vincula destacadamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, 2017.

Hi: La cultura tributaria se vincula destacadamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, 2017.

Regla de decisión aceptada es: si el valor de significancia “P” Pearson es menor al 0.05 se **acepta Hi**.

Al analizar la relación entre la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias; podemos concluir que existe una relación significativa pues el estadístico de “P” Pearson para esta relación es de 0.048; por lo tanto, aceptamos Hi, es decir que existe una relación significativa entre ambos. Así mismo el nivel

de relación es positiva media 0.370, superando el +0.11 determinado como límite inferior.

4.2.2. Prueba de Hipótesis Específicas entre los valores, actitudes y la variable

Obligaciones Tributarias:

Tabla 68: Nivel de correlación de los valores y actitudes de la cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Correlaciones		VALORES	ACTITUDES	OBLIGACIONESTRIBUT A
VALORES	Correlación de Pearson	1	-0.051	0.178
	Sig. (bilateral)		0.791	0.354
	N	29	29	29
ACTITUDES	Correlación de Pearson	-0.051	1	0.315
	Sig. (bilateral)	0.791		0.096
	N	29	29	29
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	0.178	0.315	1
	Sig. (bilateral)	0.354	0.096	
	N	29	29	29

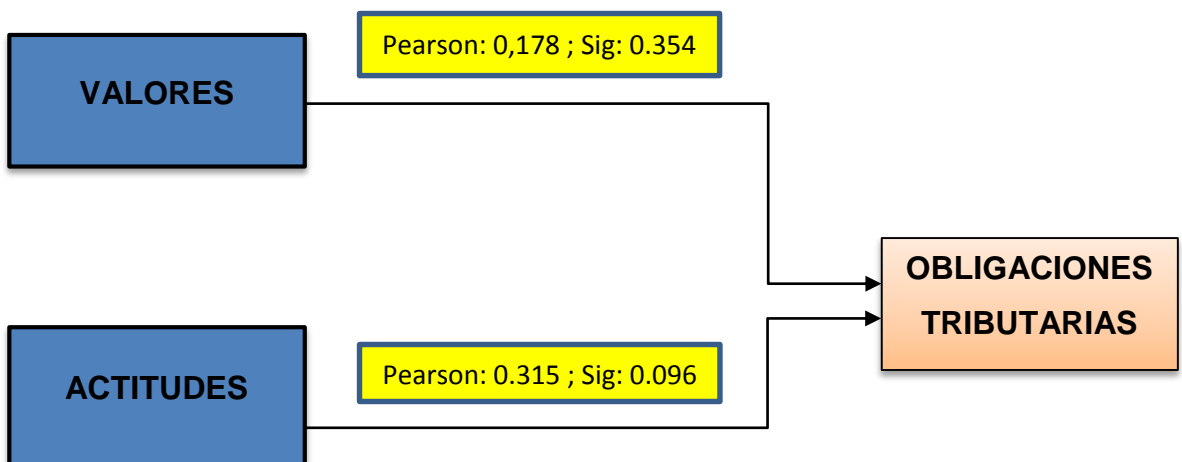


Figura 47: Correlación de valores y actitudes con obligaciones tributaria
Fuente: Tabla 68.

Hipótesis Específica N° 1:

Ho: Los valores no inciden notoriamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

Hi: Los valores inciden notoriamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

Regla de decisión aceptada es: si el valor de significancia “P” Pearson es menor al 0.05 se **acepta Ho**.

Al analizar la relación entre los valores y las obligaciones tributarias encontramos que existe una correlación mayor a 0.05 con valores de 0.354 por lo tanto se acepta **Ho**.

Hipótesis Específica N° 2:

Ho: La actitud no influye claramente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

Hi: La actitud influye claramente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.

Regla de decisión aceptada es: si el valor de significancia “P” Pearson es menor al 0.05 se **acepta Ho**.

Al analizar la relación entre los valores y las obligaciones tributarias encontramos que existe una correlación mayor a 0.05 con valores de 0.096 por lo tanto se acepta **Ho**.

4.3. Discusión de resultados:

La presente investigación dio a conocer la relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua durante el periodo 2017, si bien los encargados de este tipo de negocios aducen que frecuentemente pagan a tiempo sus obligaciones tributarias, estos raramente se interesan en asistir a capacitaciones o charlas informativas sobre el manejo tributario del Restaurant de Pollo a la Brasa que dirigen, este desinterés se traducen en una carencia en cultural tributaria, además raramente piensan que es justo el monto que pagan por sus obligaciones tributarias, en consecuencia es mínimo también su interés en conocer sobre sus derechos como contribuyentes y casi nunca se interesan por conocer el destino de sus tributos ya que consideran que raramente estos ayudan a mejorar la calidad de vida la población de Moquegua.

Con respecto a la Hipótesis General planteada se determinó que la cultura tributaria se vincula destacadamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua, 2017. Esto según el valor Pearson de 0.048.

Con respecto a la Hipótesis Específica N° 1 planteada se determinó que los valores no inciden notoriamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua. Esto según el valor Pearson de 0.354.

Con respecto a la Hipótesis Específica N° 2 planteada se determinó que la actitud no influye claramente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua. Esto según el valor Pearson de 0.096.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1. Conclusiones:

- Existe una relación media entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua.
- Un incremento del nivel de cultura tributaria en los encargados de los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua fomentaría la elusión en cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Los valores no inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa distrito Moquegua.
- La actitud no influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los propietarios de Restaurantes de Pollo a la Brasa distrito Moquegua.

5.2. Recomendaciones:

- La emisión de comprobantes de pago en los Restaurantes de Pollo a la Brasa del distrito Moquegua debe efectuarse aun así no lo solicite el consumidor.
- La SUNAT debe ejercer un mayor control sobre los Restaurantes de Pollo a la brasa del distrito Moquegua, ya que en la presentes investigación se corrobora que muy pocas veces estos son fiscalizados.
- Los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa del distrito Moquegua deben procurar cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias a tiempo para así evitar ser sancionados.
- Los encargados de los Restaurantes de Pollo a la brasa del distrito Moquegua deben interesarse en conocer más sobre el contexto tributario del negocio que manejan.

Bibliografía

- 007-99/sunat, R. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/regla/>
- 813, D. L. (1996). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm
- Abanto Mego, C. F. (2015). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_e24bdc0ee606cdc3a301da61b6fd597a/Description#tabnav
- Allport, F. (1935). Obtenido de <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>
- Armas, M. y. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*.
- Baltazar, F. d. (16 de 10 de 2017). Obtenido de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>
- Blas, A. y. (2005-2006). *Incidencia del nivel Económico y Cultura Tributaria sobre recaudación del Impuesto Predial de la Zona urbana de Huaraz*. Huaraz.
- Br. Castro Polo, S. P. (2012). *LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA EVASIÓN TRIBUTARIA*.
- Bravo Salas, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria.
- Bravo Salas, Felicia. Perú, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 Junio 2011, p.1. (20).
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria N° 31*.
- Cabrera, H. (2007). *Unidos para trabajar, con valores de vida para una sociedad educadora*.
- Calderón Centeno, D. (2016). <http://alicia.concytec.gob.pe>. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_c203cf838fc043dcbb11fa8e349e8c00/Description#tabnav
- Capital, P. t. (03 de diciembre de 2016).
- Choquechahua Ataucusi, S. (2015). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1564: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAC_c58c4bce4263d6547b46cfc7cdeb4609
- Codigo Tributario. (2013).

- Cosulich Ayala, J. (1993). Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Cueva, J. R. (05 de Diciembre de 2016). informalidad en el Perú. (R. Altamirano, Entrevistador)
- Delgado Mallque, F. M. (s.f.). *alicia-concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNH_249f696447a44a920998e4861318ca82
- Delgado, M. L. (2005). *La Educación fiscal en España*. Instituto de Estudios Fiscales (Madrid).
- Díaz, C. y. (2007). *La Cultura Tributaria Municipal Diagnóstico en la Parroquia el Valle del Municipio Bolivariano*. Bolivia.
- Díaz, V. M. (2012). *Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de la Ciudad de Chiclayo*. Chiclayo.
- economipedia. (s.f.). Obtenido de <http://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- emprender.sunat. (2017). Obtenido de <http://emprender.sunat.gob.pe/como-interacturo-con-la-sunat>
- Española, R. A. (2001). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. (s.f.). *Ética y Cultura Tributaria en el contribuyente*. Trujillo.
- Gerencie. (s.f.). Obtenido de <https://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html>
- Golia. (2003). Obtenido de <file:///D:/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf>
- Gonzales Agurto, K. V. (2016). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe: UCVV_7b20207f8805aa7d9c08a080830bbe7e
- Gonzales Cisneros, T. M. (2012-2016). *alicia-concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSM_38d35b37efa4069636e89bab7d1f0d55
- Gonzales Jiménez, G. M. (2015). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/20: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USAT_c1e82a536ca571bfc28e02e2c6036a6d
- Grohmann, U. N. (2011). *La Política Tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes de mercado de Bolognesi*. Tacna.
- Hernández Sampier, R. M. (2004). Obtenido de <https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%>

B3n_Correlacional

Hundskopf, J. (06 de 03 de 2015). El 75% de los restaurantes opera bajo la informalidad.

(E. Comercio, Entrevistador) Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/75-restaurantes-opera-informalidad-186354>

Informalidad. (08 de 10 de 2009). Obtenido de <http://informalidadupt.blogspot.pe/>

Kendall, T. –C. (s.f.). Obtenido de <http://www.estadistica.net/ECONOMETRIA/CUALITATIVAS/CONTINGENCIA/tablas-contingencia.pdf>

Kerlinger. (1979).

Lynch López, P. E. (2015). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe:8080/vufind/Record/ULAD_231499104b3bdad11be52ba5a4db643c/Description#tabnav

Marín Bolaños, J. E. (2015). *alicia-concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe:8080/vufind/Record/UUPN_935496f3490611250d9e9df5632a8fe3

Medina Ticona, L. (2013). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe:8080/vufind/Record/ULAD_e939bb8ce88f5f1313aae75a13d6093b

Mejia, G. (s.f.). Obtenido de <https://es.scribd.com/document/233104322/Causas-de-La-Informalidad>

Melchor Quispe, Ó. A. (2015). *Alicia - Concytec*. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1735>: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNAC_70a7d63bc1f53bb0ac79020ce1b8d1ae/Description#tabnav

Montano Barbuda, J. J. (2014). *Alicia - Concytec*. Obtenido de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1221>: http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ADCH_46b45f20d81299c718b718e77e1b3d89

Moreno, C. (s.f.). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut104/analisis.htm

Moreno, C. (s.f.). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut104/analisis.htm

Moreno, C. (s.f.). *La Importancia de ser Formal*. Ica.

ORTIZ, R. D. (s.f.). Obtenido de file:///D:/8_semana.pdf

- Plusempresarial.com. (s.f.). Obtenido de <https://peru.com/actualidad/economia-y-finanzas/conoce-que-obligaciones-tributarias-debes-cumplir-tu-negocio-noticia-294231>
- Plusempresarial.com. (s.f.). Obtenido de <https://peru.com/actualidad/economia-y-finanzas/conoce-que-obligaciones-tributarias-debes-cumplir-tu-negocio-noticia-294231>
- Plusempresarial.com. (s.f.). Obtenido de <https://peru.com/actualidad/economia-y-finanzas/conoce-que-obligaciones-tributarias-debes-cumplir-tu-negocio-noticia-294231>
- Plusempresarial.com. (s.f.). <https://peru.com/actualidad/economia-y-finanzas/conoce-que-obligaciones-tributarias-debes-cumplir-tu-negocio-noticia-294231>.
- Porto, J. P. (2013). Obtenido de <https://definicion.de/permiso/>
- Regalado, L. (s.f.). Obtenido de <https://es.slideshare.net/flaquitalis/cultura-tributaria-17756759>
- Roberto. (2015). Obtenido de <https://www.ey.com/pe/es/newsroom/newsroom-am-presentacion-declaracion-jurada-anual>
- Roca, C. (2011). Estrategias para la formación de la cultura tributaria.
- Rodríguez, A. (1991). *Psicología Social*. Mexico.
- Silva, L. E. (2011). *La Cultura Tributaria y su incidencia con la Liquidación del Impuesto a la Renta de los servidores públicos de la Universidad Técnica de Ambato*. Ecuador.
- Sojo, R. y. (2002). Obtenido de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/viewArticle/610/1548>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/informacion-general-sobre-libros-y-registros-empresas/3312-libros-obligatorios>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/regimen-temporal-y-sustitutorio-del-impuesto-a-la-renta-repatriacion/declaracion-jurada-formulario-virtual-1667>
- SUNAT. (s.f.). *SUNAT*. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/culturatributaria/>

- Tamayo, M. (1997). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/12235974/Tamayo-y-Tamayo-Mario-El-Proceso-de-la-Investigacion-Cientifica>
- Tapia, D. L. (s.f.). *La Cultura tributaria, un instrumento para combatir la Evasión Tributaria en el Perú*. Perú.
- telesup. (Octubre de 2017). Obtenido de <https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/>
- tributaria, P. (2013). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de <http://www.ipe.org.pe/content/presion-tributaria>
- Tributos. (s.f.). Obtenido de <https://www.tributos.net/tributacion-337/>
- Verónica Mogollón Díaz. (2012). *Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de la Ciudad de Chiclayo*. Chiclayo.
- Vicente Soriano, M. L. (2015). *Alicia - Concytec*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe:8080/alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USAT_5d195d3a0b64fd61830092a158acb276
- Vile, A. I. (2010). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Huaraz Virgen de Fatima*. Huaraz.
- Villegas, H. (s.f.). Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut99/analisis.htm